

El futuro de España en el XXV aniversario de la Constitución. Un coloquio

José María Aznar
Francisco Cabrillo
Marcelino Oreja
Benigno Pendás
Miquel Porta
Charles Powell



fundación para el análisis y los estudios sociales

EL FUTURO DE ESPAÑA EN
EL XXV ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN.
UN COLOQUIO

FAES Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales no se identifica necesariamente con las opiniones expresadas en los textos que publica.

© FAES Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales y los autores, 2003

ISBN: 84-89633-69-X

Depósito Legal: AV-60-2003

Impreso en España / Printed in Spain

MIJÁN, Industrias Gráficas Abulenses

**El futuro de España en el
XXV aniversario de la Constitución.
Un coloquio**

José María Aznar

Francisco Cabrillo

Marcelino Oreja

Benigno Pendás

Miquel Porta

Charles Powell



fundación para el análisis y los estudios sociales

Sumario

PRESENTACIÓN	9
Marcelino Oreja	
INSTITUCIONES Y PROSPERIDAD, UN PROYECTO PARA EL SIGLO XXI	13
Francisco Cabrillo	
ÁMBITOS DE REFLEXIÓN SOBRE EL FUTURO DE ESPAÑA	21
Miquel Porta	
LA CONSTITUCIÓN DE 1978: ESPAÑA EN POSITIVO	29
Benigno Pendás	
LA TRANSICIÓN, A LA LUZ DEL XXV ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN	39
Charles Powell	
COLOQUIO	55
EL FUTURO DE ESPAÑA EN EL XXV ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN	75
José María Aznar	

PRESENTACIÓN

Queridos amigos, el debate que hoy nos ocupa es el de “El futuro de España en el XXV aniversario de la Constitución”. Si consultamos a nuestros compatriotas, una inmensa mayoría estará de acuerdo en que los veinticinco años de Constitución han significado un importante éxito político, económico y social de nuestra sociedad, y nos ha permitido poner en marcha un proceso de convivencia y crecimiento sin precedentes en nuestra historia reciente. Y sin embargo, en estos últimos tiempos observamos con inquietud que distintos sectores políticos y personas parecen ignorar que la libertad es algo que se gana cada día, y que no se puede frivolar con logros que han costado tanto esfuerzo alcanzar, y que son el Estado de las autonomías, la forma política del Estado, la moderación y el civismo político, y el desarrollo económico.

Los dos factores que, a mi juicio, han contribuido a la creación de ese escenario de riesgo democrático, de debilidad constitucional, son, de un lado, ciertas actividades irresponsa-

bles de parte de la izquierda, y de otro, la estrategia del nacionalismo, ya sea en la versión más moderada o más radical. Y frente a estas actividades, el Partido Popular, con su presidente al frente, está protagonizando el mayor esfuerzo para garantizar la fortaleza democrática. Y a eso responde todo un despliegue político que, muchas veces en solitario, está impulsando y que ha tenido su última expresión en el diseño de una política exterior para España que está alcanzando un claro protagonismo mundial; lo mismo que se ha afrontado con determinación y valentía los dos grandes problemas que hemos tenido los españoles durante años, el paro y el terrorismo.

Desde la Fundación, tendremos hoy ocasión de examinar a lo largo de este coloquio, reflexiones, propuestas e iniciativas sobre el futuro de España en el XXV aniversario de la Constitución. Para ello nos acompañan cuatro personalidades del mundo intelectual y académico, a quienes voy a dar sucesivamente la palabra. El profesor Francisco Cabrillo Rodríguez, catedrático de Economía Política de la Universidad Complutense, autor de importantes publicaciones como Matrimonio, familia y economía, Dinero y libertad económica, Administración de justicia y economía de mercado, siendo los campos de investigación a los que se dedica especialmente, en la actualidad, el análisis económico del derecho y las instituciones, economía de la familia e historia de las doctrinas económicas. A continuación daré la palabra a Miguel Porta Perales, destacado escritor y articulista, quien escribe habitualmente en el suplemento Blanco y Negro Cultural, en La Vanguardia y en Avui, es miembro del consejo de redacción de la Revista de Cultura Lateral y colaborador de Cataluña Radio. Más tarde daré la

palabra a Benigno Pendás, doctor en Ciencias Políticas, letrado de las Cortes y jefe de la asesoría jurídica del Senado, profesor titular de Ciencia Política en la Universidad Complutense de Madrid y autor de diversos libros y múltiples artículos sobre pensamiento político. Y por último a Charles Powell, doctor en Historia por la Universidad de Oxford, donde fue profesor de Historia en el Corpus Christi College y Research Fellows en St. Anders, actualmente es investigador principal para la Unión Europea del Real Instituto Elcano de estudios internacionales y estratégicos, además de profesor de Historia contemporánea de la Universidad San Pablo CEU. Entre sus libros destacan, entre otras muchas publicaciones, El piloto del cambio y España en democracia, 1975-2000: las claves de la profunda transformación de España que fue premio “Así fue” de Plaza y Janés en el año 2001.

Tras la intervención de todos los ponentes tendremos un coloquio al que seguirá la conferencia de clausura del presidente de Gobierno y de la Fundación.

MARCELINO OREJA

Presidente de Fomento de Construcciones y Contratas

INSTITUCIONES Y PROSPERIDAD, UN PROYECTO PARA EL SIGLO XXI

Francisco Cabrillo

Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Complutense de Madrid.

Es obligado agradecer en primer lugar a la Fundación FAES su amable invitación de participar en un coloquio de la relevancia y el interés que espero que tenga éste. Mis reflexiones van a ser orientadas a aquello sobre lo que puedo saber un poco que es la economía, concretamente la economía relacionada con el mundo de las instituciones. De hecho, titulé las notas que he preparado para hoy, “Instituciones y prosperidad, un proyecto para el siglo XXI”.

La primera idea que quería apuntar es que si algo hemos aprendido en economía, a lo largo de las últimas décadas, es el papel fundamental que desempeña el marco institucional en todo proceso económico. Durante mucho tiempo se mantenía de forma casi general la idea de que la misión fundamental de la política económica de un gobierno era la

gestión de las grandes magnitudes, de las magnitudes macroeconómicas. Las cosas hoy son bastante diferentes y lo que encontramos, tanto en el mundo occidental desarrollado como en países en vías de desarrollo y en las antiguas economías socialistas, es una visión bastante diferente de la política económica, que enlaza, por cierto, con la forma que tenían los clásicos de entender la economía, para quienes unas leyes e instituciones eficientes y una buena administración de justicia constituían un elemento básico para el progreso de toda sociedad. El marco legal e institucional no aparece así entonces como un aspecto accesorio o complementario de la política económica, sino como un requisito fundamental para que funcione una economía de mercado.

Nuestra economía ha experimentado en los últimos veinticinco años un avance, sin duda, muy notable. Y una de las razones hay que buscarla ciertamente en instituciones que han funcionado bastante bien, a pesar de algunas claras insuficiencias. En mi opinión, la Constitución ha desempeñado un papel muy positivo en este diseño institucional, y tal vez no tanto por lo que dice como por lo que ha permitido llevar a cabo. Si desde el punto de vista de un economista se lee la Constitución, y concretamente aquellos artículos que se refieren más directamente a la regulación de la actividad económica, uno puede no sentir especial entusiasmo por lo que allí lee.

Por citar sólo el caso más conocido, cabe traer a colación el artículo 38, que establece el principio de la libertad de empresa en una economía de mercado, y lo somete a

continuación a las exigencias de la economía general y, en su caso, de la planificación. Si a eso añadimos la interpretación jurisprudencial de este artículo, tanto por el Tribunal Supremo, que ha dicho literalmente que este artículo realmente no prejuzga nada, y del Tribunal Constitucional, que dice que definir lo que es una economía de mercado es, cito literalmente, “una cuestión no exenta de graves dificultades de definición a priori”, realmente, con la Constitución en la mano, se podían haber hecho cosas muy perjudiciales para nuestra economía. Afortunadamente y por diversas razones no ha así.

Aún con todo, sigo pensando que la Constitución ha sido importante por lo que ha permitido hacer. Y ha permitido llevar a cabo reformas institucionales sin las cuales hoy nos encontraríamos en una situación mucho menos brillante.

No es casualidad que sean las naciones democráticas las que hayan alcanzado mayores niveles de prosperidad. Siempre se ha dicho que la libertad es indivisible, y en las dictaduras la libertad económica acaba siempre chocando con las instituciones que limitan el desarrollo de las personas y de las empresas. Esto suele obligar a cambios en el sistema político o en el económico, alcanzándose en un caso, el positivo, la libertad política y económica y acabándose, en el otro, con un fracaso tanto en la democratización como en la búsqueda de la prosperidad.

Un aspecto positivo de nuestra situación es que, en lo que se refiere a la gestión de la economía, no parecen exis-

tir muchas cuestiones ante las que se den grandes diferencias entre los dos principales partidos políticos. Me refiero a diferencias de fondo, no a discrepancias exacerbadas que suelen surgir sobre todo cuando se acerca un proceso electoral. Por mencionar un solo ejemplo: hoy la idea de que conviene reducir la presión fiscal ha pasado a ser aceptada por la mayoría de la gente, incluso por muchos de los que hasta hace no demasiado tiempo defendían lo contrario. Si se observa el debate reciente sobre las reformas del impuesto sobre la renta, veremos que lo que se ha discutido en él han sido cuestiones como el hecho de si la presión fiscal se ha reducido o no, en qué grado ha disminuido, o a quién ha beneficiado más esta reducción; pero en muy pocos casos se ha puesto en cuestión la necesidad de disminuir el gravamen que hoy soportamos por este impuesto la gran mayoría de los españoles.

Lo cierto es que el mundo ha cambiado mucho en las últimas décadas y hoy resulta difícil negar que las políticas de apertura comercial, de desregulación, de saneamiento de las finanzas públicas, de reducción de la presión fiscal, han funcionado bastante bien en casi todos los países que las han puesto en práctica. Y el grado de su éxito además, puede medirse con una cierta precisión en función de la intensidad de la reforma.

Los españoles hemos hecho bastante, pero hay países que han hecho más y lo han hecho mejor. Pienso en el caso de Irlanda, por ejemplo, un país que partiendo de niveles muy bajos, hace ya algunos años que nos superó en renta per cá-

pita. La razón fundamental no es la que suele alegarse de los subsidios europeos, sino más bien que ese país supo hacer atractiva su economía a la inversión exterior y a la actividad empresarial. Y la otra cara de la moneda la encontramos, sin embargo, en nuestros vecinos portugueses. Portugal, tras algunos años de excelente gestión económica, que dieron origen a mejoras significativas en su economía, volvió a caer en viejos vicios. Y sanear de nuevo esta economía hoy va a exigir sacrificios importantes. Como insistía Hayek en la lucha por la libertad económica y la prosperidad, caben siempre retrocesos. Y resulta difícil afirmar que una determinada reforma liberalizadora no tenga vuelta atrás.

Lo que es cierto para un país lo es también para un conjunto de naciones, como puede ser la Unión Europea. Tenemos muchos ejemplos a los que mirar. Lo que hace apenas doce años se consideraban principios cuasi constitucionales como la estabilidad presupuestaria, o la prioridad en la defensa del valor de la moneda por parte del banco emisor, son hoy puestos de nuevo en cuestión en algunos países del continente. Hay que concluir, por tanto, que no basta con pertenecer a la Unión Europea para que exista un marco institucional que nos garantice la prosperidad.

Hoy parece claro que no hay, como a menudo se afirma —creo que con excesiva ligereza—, una cosa llamada “el modelo europeo”, que suele oponerse al modelo norteamericano; en realidad hay varios y diferentes modelos europeos. Las decisiones que la Unión adopte en algunas cuestiones básicas nos van a afectar a todos: tenemos el caso de

la política comercial exterior, en pleno debate; de la política agraria común, tan estrechamente ligada con lo anterior. Europa va a tener que optar entre abrir sus fronteras y transformar radicalmente su política agraria, o seguir con una política de proteccionismo selectivo. Y parece claro que hay que luchar por la primera de las opciones, que al final va a ser la única que va a garantizar a largo plazo la prosperidad de nuestro continente.

Pero hay cosas que siguen siendo competencia estricta de los países miembros y que además, seguramente, seguirán siéndolo durante mucho tiempo. Pienso en cuestiones como la regulación del mercado de trabajo, la estructura de la mayor parte de los impuestos, los sistemas de pensiones, buena parte de la política de competencia; todos estos temas siguen dependiendo de los estados nacionales. Y es aquí donde la estabilidad de las instituciones y su capacidad para diseñar las reformas necesarias desempeña un papel fundamental. Hay que ser conscientes de que introducir cambios en el poder legislativo, modificar —como se ha propuesto— sustancialmente las funciones que hoy desempeña el Tribunal Supremo, o la capacidad regulatoria de determinados organismos, son cuestiones que no afectan sólo a los políticos, que actúan en los diversos niveles de la administración pública, sino que pueden también tener efectos significativos muy difíciles de prever, además, en la actividad económica.

Me gustaría terminar esta intervención con una breve referencia a aquellas cuestiones que en nuestro país deberían

desempeñar, en mi opinión, un papel protagonista en las decisiones de política económica a largo plazo. La primera que yo plantearía es la definición del sector público. Es decir, determinar cuál debe ser la actuación del Estado en la economía nacional. Y esto es aún más importante que las polémicas que hemos tenido recientemente sobre la cuestión del equilibrio presupuestario. Que el sector público no gaste más de lo que ingresa constituye sin duda una política encomiable en todos los sentidos, pero más relevante aún es delimitar claramente sus márgenes de actuación.

El segundo punto sería diseñar un marco legal estable y una justicia que funcione y permita una economía abierta y competitiva. Es importante por ello cambiar algunas prácticas regulatorias que, de hecho o de derecho, se siguen aplicando en nuestro país. Y es preciso además que las regulaciones autonómicas y locales creen las menores distorsiones posibles a la unidad de mercado.

El tercer punto se refiere a una reforma del sistema de pensiones. Tenemos un sistema que en el fondo todos sabemos que va a resultar inviable a largo plazo. Sin embargo, nadie parece atreverse a adoptar las medidas necesarias para su transformación. Tal vez porque se piensa que tal reforma podría resultar impopular y un arma electoral para el partido contrario, y ya se sabe lo que esto significa a la hora de adoptar decisiones políticas.

La cuarta sería la reforma del mercado de trabajo; la continuación de la reforma del mercado de trabajo, diríamos que

con un poco más de decisión que hasta ahora. Es verdad que las cosas han mejorado, pero aún estamos lejos de tener un mercado eficiente.

Y por fin, la última cuestión que quería comentar es que habría que definir una política sobre inmigración, lo que va a ser fundamental en la economía española del futuro. Para ello habría que evitar excesos reglamentistas; pero habría también que exigir que se cumpliera la ley, en el marco de un mercado de trabajo menos regulado que el actual.

No cabe duda de que estos problemas están abiertos a soluciones muy diferentes, pero creo que mis propuestas tienen un punto común. Es muy difícil que las reformas necesarias en cada uno de estos campos puedan ser aplicadas con eficacia por un solo grupo político. Su éxito exigiría, en cambio, un acuerdo bastante más amplio. Por ello creo que sólo podrán llevarse a cabo con eficiencia en un marco de estabilidad, en el que se discutan los problemas sustantivos, sin que se estén poniendo en cuestión continuamente las reglas mismas del juego. Modificar estas reglas puede tener sin duda efectos beneficiosos en determinadas circunstancias, pero no creo que sea exagerado afirmar que en reformas de esta naturaleza toda prudencia es poca.

ÁMBITOS DE REFLEXIÓN SOBRE EL FUTURO DE ESPAÑA

Miquel Porta
Crítico y escritor

Quiero, en primer lugar, agradecer la invitación de FAES Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales a intervenir en este acto, y mostrar mi satisfacción por poder exponer, ante un auditorio tan cualificado, mis reflexiones sobre los ámbitos en los que, a mi juicio, se juega el futuro de España: los ámbitos económico, internacional y nacional. Me detendré brevemente en los dos primeros para, posteriormente, concentrarme en el tercero.

En el ámbito económico, el futuro de España pasa por la Unión Europea. Pero, ¿qué Unión Europea nos conviene? Hemos de recuperar e incentivar la Europa pragmática, innovadora y comercial de nuestros antepasados de la revolución del carbón, la electricidad y el acero. En otros términos —sin que ello suponga, en ningún caso, olvidar la Europa de

los ciudadanos—, hay que impulsar —lo digo sin complejo alguno— la Europa de los mercaderes. Cosa que implica educación y formación profesional, liberalización y competitividad, inversión en Investigación y Desarrollo, mercado de capitales e inversiones de capital riesgo, descentralización y personalización de los convenios laborales, y rigor presupuestario.

En el ámbito internacional, España no sólo ha de reforzar el vínculo transatlántico liderado por los Estados Unidos, sino que, a su vez, debe liderar el proceso de incorporación de la Unión Europea (una Unión Europea sin política de defensa, ni presupuesto de defensa, ni ideología de defensa) a dicho vínculo. Y ello por razones tácticas (lucha contra el terrorismo nacional e internacional en una época en la que todos somos vulnerables) y por razones estratégicas (estar presente con voz propia en el nuevo orden de seguridad y relaciones internacionales emergentes).

Y, también, por razones ideológicas e, incluso, morales: el orden liberal-capitalista que defiende la política transatlántica es la condición de posibilidad para llegar a un mundo más libre, más democrático, más desarrollado y más justo. Lo que no es de recibo es defender el eje París-Berlín en detrimento del eje Londres-Madrid aduciendo que el primero es la expresión de Europa.

Dos preguntas, al respecto. Primera pregunta: ¿cómo puede decirse que el eje París-Berlín es la expresión de la postura europea cuando está en franca minoría? Segunda

pregunta: quien defienda el eje París-Berlín, ¿ha reflexionado sobre la parálisis que la posición de dicho eje sobre la crisis de Iraq ha ocasionado en la política exterior y de seguridad europeas?

Lo que resulta pintoresco es que cuando Chirac y Prodi solicitan a Bush un lugar en el nuevo orden internacional, nuestra oposición siga siendo más papista que el Papa y se empeñe en construir una Unión Europea enfrentada a Estados Unidos. Cuando al otro lado del océano se está consolidando una vieja-nueva potencia, es absurdo quedarse al margen. Y ello no impide, si no todo lo contrario, que España pueda jugar un papel de intermediación clave en la resolución pacífica de conflictos internacionales como, por ejemplo, el de Oriente Medio.

Si, para concluir con el ámbito internacional, se me permite hacer una referencia filosófica, creo que se trata de olvidar a Rousseau y reivindicar a Hobbes. Olvidar a Rousseau, es decir, olvidar la doctrina evanescente de un personaje que predicaba la bondad natural. Reivindicar a Hobbes, es decir, reivindicar el programa de quien quería reconstruir razonablemente la sociedad alrededor de un contrato social que debía establecer un gobierno fuerte —no por derecho divino, sino por consentimiento— con el propósito de salvaguardar al ciudadano de los peligros que acechan.

Del ámbito internacional al nacional. En primer lugar —perdonen lo coyuntural de la referencia, pero la realidad es la que es—, el futuro de España pasa por superar ese re-

torno del pasado que durante las últimas semanas ha invadido nuestras calles y ha sido utilizado por la práctica totalidad de las fuerzas políticas y sociales de nuestro país. Cuando digo superar el pasado, me refiero a archivar de una vez por todas la dinámica frentepopulista, antifranquista, antiamericana y sesentayochesca que hoy, como si del retorno de los brujos se tratara, nos acecha.

Y es que un país difícilmente puede tener futuro cuando la intervención militar en Iraq es manipulada para crear un frente en el que todos tienen cabida con la única condición de ir contra el enemigo personificado en un Gobierno democráticamente elegido.

Y un país difícilmente puede tener futuro cuando se aprecia el deseo de hacer tabula rasa de una Transición que ha sido coronada con éxito, o cuando reaparecen los perdedores de la Guerra Fría que hace años nos querían conducir de la dictadura franquista a la dictadura comunista, o cuando resurge un antiamericanismo visceral y primario que es la máscara detrás de la cual se oculta el antiliberalismo y el desprecio por la sociedad abierta, o cuando impera la ingenuidad del flower power pacifista que erróneamente cree que la paz es un valor absoluto al cual deben subordinarse la libertad y la vida digna, o cuando predomina el discurso del “NO” cuya alternativa bien puede resumirse en aquellos grafitis de las paredes del 68 parisino donde, entre otras lindes, se podía leer “Acumulen rabia” (Nanterre), “Civismo rima con fascismo” (Conservatorio de Música) y “Digan siempre no por principio” (Sorbona).

Para tener futuro, España —por utilizar la terminología médica— debe superar dos síndromes. Primero, el síndrome de 1934, que propaga la idea antidemocrática según la cual sólo la izquierda tiene la legitimidad política, mientras la derecha y el centro liberales son meros accidentes políticos que hay que eliminar. Y, segundo, el síndrome de 1968, que erosiona los valores políticos y sociales de la cultura occidental. Uno y otro síndrome, gracias a los intereses espurios y al seguidismo sociológico de la oposición, se alimentan mutuamente en un proceso que deslegitima la democracia.

Al respecto, me permito citar un último graffiti parisino que hoy —lamentablemente— nos viene como anillo al dedo: “La política pasa por la calle”, se podía leer en la facultad de Ciencias Políticas. Pues, no. En un régimen democrático la política no “pasa por la calle”, sino que se elige en las urnas y se diseña en el Parlamento teniendo en cuenta el juego de mayorías y minorías. Y a la oposición le corresponde no deslegitimar el Estado de derecho, practicar el juego limpio, e intentar llegar al compromiso en cuestiones de Estado sobre las cuales haya diferencias.

Y punto y seguido, porque el futuro de España depende también de la superación de lo que podríamos denominar —sigo con la terminología médica— el síndrome de Vitoria. Esto es, el pensamiento único nacionalista que, como un rizoma, parece extenderse por el entramado político. Y no sólo por el entramado nacionalista periférico: ¿o es que la izquierda, sea por convicción o interés, no parece a veces más nacionalista que los nacionalistas?

El síndrome de Vitoria, en síntesis, se caracteriza por sostener que España es una realidad política artificial que somete a un permanente estado de sitio a unas naciones sin Estado a las cuales se explota fiscalmente, se domina políticamente, y se homogeneiza culturalmente. La idea que subyace en el mencionado síndrome, que deslegitima el sistema democrático y la propia Constitución, reza así: los vascos, los catalanes, los gallegos, y vaya usted a saber si alguien más, no son ciudadanos, sino súbditos de un Estado español (¡qué difícil resulta usar el término España!) que niega el derecho de autodeterminación de los pueblos.

Todo eso es falso: ni España es una realidad artificial, ni España niega su pluralidad constitutiva, ni España oprime a comunidad alguna, ni el derecho de autodeterminación de los pueblos —como se desprende claramente de los textos de la ONU— es aplicable a las comunidades que conforman España.

Surge la pregunta: ¿qué hacer frente a las demandas de los nacionalismos periféricos? Que nadie sueñe con la solución a corto plazo de dicha cuestión. Y es que la cultura de la queja y la reivindicación nacionalista permanente no desaparecerán, pues si ello sucediera los partidos nacionalistas perderían sentido, ya que la política dejaría de girar en torno al eje nacionalismo/no nacionalismo para hacerlo en torno al eje derecha/izquierda.

En cualquier caso —me van a permitir una brizna de optimismo—, si es cierto que resulta difícil atisbar la solución a corto plazo de la cuestión nacionalista, no es menos cier-

to que dicha cuestión podría disolverse a medio o largo plazo. Y ello por dos vías. En primer lugar, por la vía de adaptación a una realidad cambiante que muestra que toda nación o nacionalidad se está desnacionalizando a causa de la globalización, que evidencia que toda identidad propia —suponiendo que exista— se está diluyendo en favor de una impropia y multirreferencial, y que, en fin, señala que estamos transitando de la identidad a la ciudadanía. O del *ius sanguinis* al *ius solis* en un proceso en el que la igualdad civil se impone al privilegio étnico.

En segundo lugar, la cuestión nacionalista podría y debería disolverse —con ello enlace con el tema que hoy nos ha reunido aquí— por la vía constitucional. Y es que nuestra Constitución —que en mi opinión tiene una virtud de origen que aún perdura: ser el lugar de encuentro de los españoles precisamente porque no satisface por entero a nadie— brinda un marco de convivencia que ofrece un espacio y unas reglas fundamentales que permiten que las distintas ideologías e intereses en juego en toda sociedad puedan manifestarse y desarrollarse libremente. Marco que permite, además, dirimir el conflicto —incluso el nacionalista— de una forma ordenada y pacífica.

Ahora bien, para que la Constitución haga efectivas todas sus virtudes se necesita lo que hoy lamentablemente no existe en buena parte de los partidos nacionalistas y no se sabe si en algunos no nacionalistas: lealtad constitucional. Pero, a pesar de eso, la Constitución es la vía que no debemos abandonar. Y ello, porque nuestra Carta Magna asegura no

sólo la convivencia en el presente, sino también en el futuro al garantizar el amplio abanico de libertades propio de todo Estado de derecho, cohesionar España, reconocer la pluralidad a través de un Estado de las Autonomías que otorga amplias competencias a las distintas comunidades autónomas, e instaurar un régimen social fundamentado en principios y políticas de carácter redistributivo. Más allá de la Constitución no existe, como algunos aducen, el diálogo (¿qué diálogo?, ¿con quién?, ¿con qué condiciones?, ¿con qué límites?), sino la Ley.

¿Reformar —como algunos piden— la Constitución? Cier- to, no hay nada sagrado y la propia Constitución recoge el mecanismo de reforma. Pero reformar una Constitución es algo muy serio, y sólo hay que hacerlo cuando exista una auténtica demanda social y la modificación resulte imprescindible para fortalecer la democracia o responder a nuevas necesidades o problemas. No creo que éste sea, ahora, nues- tro caso. Por lo demás, algunas de las reformas que hoy se solicitan son inviables (como la “soberanía compartida”, que no se puede dividir, pues reside en el conjunto del pueblo es- pañol), y otras ya se contemplan en la Constitución (como el “reconocimiento de la plurinacionalidad del Estado”, que se reconoce a través del Estado de las Autonomías).

Lo que quiero decir es que con la Constitución no se juega. Porque jugar con la Constitución equivale a jugar con la democracia, el Estado de derecho, y la convivencia ciu- dadana. En otros términos, no se debe utilizar la Constitu- ción a mayor gloria de intereses ideológicos.

LA CONSTITUCIÓN DE 1978: ESPAÑA EN POSITIVO

Benigno Pendás

Letrado de las Cortes Generales. Profesor de Historia de las Ideas Políticas

Quiero comenzar, lógicamente, agradeciendo a FAES Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales esta invitación. Para los que creemos en el poder de las ideas, la posibilidad de debatir en público y en voz alta cuestiones tan atractivas como las que hoy planteamos es una oportunidad magnífica para poner en claro algunas reflexiones imprescindibles para encauzar —que es la forma razonable de hacer política, y no el dirigir— una situación que es compleja y que tiene algunas dificultades. Por ello, mi enfoque tiende más al optimismo que a lo que, utilizando una frase de un personaje de Dostoievsky, se ha llamado “la tristeza cívica”.

En España, a pesar de la inmadurez que ha reflejado un sector importante de la sociedad española en el debate

sobre el conflicto de Iraq de las últimas semanas, y a pesar de que el nacionalismo, siempre, y la izquierda, de cuando en cuando, revelan que, efectivamente, no han hecho todavía una transición hacia la modernidad en el plano de las ideas, sin embargo, hay muchos motivos todavía para el optimismo cívico. Y en este sentido creo que la Constitución se presenta como uno de los grandes referentes.

Estoy muy de acuerdo con las reflexiones iniciales que apuntaba don Marcelino Oreja y, desde luego, también con muchas de las cosas que han aportado los profesores Francisco Cabrillo y Miguel Porta Perales, pero sobre todo quisiera decir, en positivo, no ya en crítica hacia adversarios políticos o ideológicos, sino tratando de reforzar convicciones propias, que una gran mayoría de los españoles sentimos con perfecta naturalidad, sin ningún tipo de complejo, con la más absoluta tranquilidad, la doble condición de españoles y de amantes de la libertad y del Estado constitucional.

La Constitución del 78 es la mejor Constitución de nuestra historia. Y en ese sentido, revela todavía una vocación de futuro extremadamente importante. Sigue viva y activa. No es una pieza arqueológica y tampoco es una estación de tránsito hacia un futuro supuestamente mejor o distinto para algunas Comunidades Autónomas o para otros sectores de la realidad española.

Había pensado articular la intervención en torno a la reflexión sobre cuatro aspectos distintos, pero veo que algunos de ellos ya se han tratado, por lo que me voy a con-

centrar en uno que me parece particularmente relevante: la condición de España como sujeto constituyente único a la hora de afrontar activamente cualquier actuación en el marco de la política española, a corto y a medio plazo. Otros temas apasionantes como el equilibrio institucional en la Constitución, el sistema de derechos y libertades, la propia proyección internacional a la que se ha hecho referencia, pueden quedar acaso para el coloquio, ya que se han dicho aquí cosas muy atinadas al respecto.

Quiero decir —hablando en términos estrictamente positivos y no de crítica hacia nadie, sino de refuerzo de las convicciones propias— que España es el sujeto histórico que sirve de marco, sin limitación temporal alguna, a nuestra convivencia social y política. El pacto de 1978 fue un gran pacto entre españoles de todo género y condición, no un tránsito en el camino hacia aventuras soberanistas. No hay dos sujetos constituyentes distintos, ni hay un pacto España-Euskadi o España-Cataluña; hay una decisión del único sujeto constituyente, el pueblo español en uso de su soberanía.

Como dice muy bien nuestra Constitución: la soberanía nacional reside en el pueblo español del que emanan los poderes del Estado. Ese pueblo español, con un acto de generosidad histórica excepcional, estableció unas condiciones que nos permiten —a toda la gente de buena fe— vivir de una manera, no ya razonable, sino cívicamente positiva. Nos permite vivir en un marco democrático, perfectamente comparable al de cualquier país europeo y al de cualquier país del mundo; algunos de los cuales nos sacan ventaja de mu-

chos años, e incluso siglos, en trayectoria democrática. Ésta es una ideología en positivo, éste es un valor activo. No hay que tener complejo alguno porque enfrente se sitúan ideologías que en algún caso son demenciales, en otros dan vergüenza cuando apelan a términos racistas, y en otros más se pueden calificar de situadas entre las más reaccionarias de toda Europa.

Nadie tiene la potestad de dilapidar el derecho a ser españoles a los miembros de esta generación y a los de las generaciones futuras. Tampoco en el País Vasco, donde hay quien pretende dilapidar ese derecho a ser no ya vascos, sino también españoles e incluso europeos en las próximas generaciones. La idea clave, hablando siempre en positivo, es que la fuente de legitimidad de la Constitución se llama España, no se llama paz, ni tolerancia, ni convivencia, es decir, no se compra paz, tolerancia o convivencia. España, como sujeto constituyente, establece las reglas del juego político con más libertad, con más democracia y con más cercanía a los países más avanzados del mundo de lo que nunca ha existido en nuestra historia. En ese sentido, tampoco el derecho a ser españoles puede ser enajenado por mayorías coyunturales, ganadas en condiciones no estrictamente democráticas si las analizamos con cierto rigor, y que en todo caso, repito, dependen de factores que son de coyuntura y que, por tanto, no pueden afectar a principios esenciales.

La Constitución permite un patriotismo —que no entraré en debate sobre si hay que calificarlo o no de constitucio-

nal, ya que ello es mero nominalismo—que es plenamente compatible, y eso es lo que me importa, con los principios constitutivos de la modernidad política. Este patriotismo español defiende la soberanía nacional, defiende la democracia representativa, defiende la división de poderes, defiende los derechos fundamentales. No es admisible, por tanto, ningún tipo de chantaje, ni de insulto, ni de desprecio hacia este patriotismo español, porque es moderno, es abierto, es integrador e incluye la tradición de la Ilustración, del positivismo, del Estado constitucional y de la concepción racional normativa de la Constitución. Todo ello frente a un nacionalismo que, por unas u otras formas, tiende a ser excluyente, identitario y que tiene a veces su anclaje en un absolutamente superado “espíritu del pueblo”.

La “tenebrosa fragua del espíritu del pueblo” es una expresión de un jurista-historicista alemán del siglo XIX —que a mí me viene a la memoria cada vez que se oyen algunas de las intervenciones, particularmente del señor Arzalluz en sus expansiones dominicales o en las fiestas de su partido— que es romántica, es historicista, que está separada de la modernidad porque defiende privilegios en el sentido estatal del término, ya superados en las sociedades modernas a partir de las revoluciones atlánticas del siglo XVIII.

Los que sentimos con naturalidad la condición de españoles y demócratas, defendemos la plena igualdad ante la ley, propia de la ciudadanía en un Estado libre. Todo ello sobre la base de que, en el plano económico, en el plano social y desde luego, al menos en las últimas semanas, tam-

bién en el plano internacional, la realidad positiva de España y el protagonismo positivo de España hablan por sí mismos y no requieren excesivo proceso de demostración. Lo paradójico y peculiar de nuestra situación es que, en cualquier otro país, el proyecto histórico que supuso la Constitución del 78, la plena incorporación de España al núcleo de la modernidad, hubiera fortalecido el sentimiento nacional y el orgullo patriótico. Sin embargo, en España, en cierto modo y en algunos sectores, parece haber sido al revés.

Parece ser que ese camino, dicen algunos, se ha hecho a regañadientes, con desgana, porque no había más remedio y arrancando cada concesión. No es verdad. La Constitución del 78 es producto de la decisión firme y positiva de una sociedad española madura que quiere ser moderna y libre como las demás, y además que lo ha conseguido, a pesar de que hay muchos que pretenden, y a veces consiguen, impedirlo. Lo que sí es cierto —desde el punto de vista moral creo que contra eso tenemos que luchar día tras día— es que ese desamor de los nacionalistas periféricos hacia el proyecto común daña sin remedio el nuevo patriotismo, porque conduce a esa tristeza cívica que he mencionado antes.

Muchos españoles de buena fe nos preguntamos, y a veces la respuesta no es sencilla, ¿qué más podemos hacer?, ¿qué más podemos hacer para comprender, para entender “realidades”, “hechos diferenciales”, “asimetrías”, y en fin, todo género de palabras que al final reflejan siempre, con la vacuidad propia de los nominalismos, un derecho o una idea de ser distintos, diferentes y —añadamos y digá-

moslo claramente— superiores o mejores que el resto (hecho que no podemos admitir, por españoles y por demócratas)? Esta pretendida diferenciación se puede hacer con violencia física, lo cual la convierte en sangrante, intolerable e infame. Se puede hacer, también, desde un cierto desapego, situando la idea de España en el limbo emocional destinado a los artefactos técnicos, como lo ha precisado antes Porta Perales. Se puede hacer a veces también desde el desprecio, desde la ofensa, desde el insulto. Pero ciertamente hemos mejorado mucho en los últimos años en este terreno y creo que, entre los grandes activos del gobierno del Partido Popular desde el año 96, figura un cambio de orientación en el mundo de las ideas a favor de esta concepción abierta. Vuelvo a insistir: quienes tenemos esta doble condición de españoles y amantes de la libertad tenemos que promocionar un patriotismo activo que refuerce la legitimidad moral de la Constitución y que combata los privilegios, la búsqueda de ventajas, la búsqueda de situaciones de preferencia de unos españoles sobre otros.

El pueblo español es titular del poder constituyente único y ya decidió en el año 1978. El derecho de autodeterminación no existe en los términos en que algunos quieren plantearlo. Dicho sea de paso, el derecho de autodeterminación no es más que un sucedáneo colonial, propio de la época de la descolonización y plasmado en alguna resolución de Naciones Unidas, de lo que siempre se ha llamado el poder constituyente de las naciones que auténticamente se creen tales y actúan como tales. Ese poder constituyente que a veces no se atreven a proclamar —porque es un problema

de miedo, en definitiva, de miedo a las palabras—, y que se esconde bajo ideas de autodeterminación, de diferencias que buscan una situación de pacto, etcétera, es la clave para que nosotros planteemos otra realidad distinta: el pueblo español, en uso de su soberanía, aprueba una Constitución que ofrece, con una extraordinaria generosidad, un derecho de autonomía concretado en esa misma Constitución y en los estatutos, en el bloque de la constitucionalidad que dista mucho de estar agotado. Al contrario, está en plena eferescencia, está seguramente en el momento más apropiado, y no hay, por tanto, de ninguna manera, que considerarlo superado.

Por todo ello, hay que tratar de ofrecer una imagen atractiva e ilusionante de nuestra Constitución, recuperar cada día, luchando cada día por ello —sabiendo que es un tema que a lo mejor tarda generaciones— los símbolos de la patria común, favorecer las políticas de movilidad social y territorial que insistan en esa idea profunda y convincente de España, buscar un patriotismo que es natural, que es sereno, que es razonado, que es razonable, que es maduro, que es seguro de sí mismo. Un patriotismo que es todo lo contrario que esos nacionalismos agresivos que a través de la crispación, de un planteamiento de palabras insultantes y agresivas, buscan una respuesta en su mismo nivel. Superemos siempre ese nivel. Hay que olvidar a veces esos insultos (yo creo que los demócratas españoles hemos desarrollado una paciencia ya infinita frente a alguna de esas actitudes y a algunos de esos planteamientos). Por tanto, respondamos siempre en positivo que al final —la cita de Cer-

vantes siempre es pertinente— cada uno, “cada cual, es hijo de sus obras”.

Finalizo, dejando de lado alguno de los puntos que tenía pensados, pero comentando el tema internacional, sobre el cual algo se ha dicho por los otros ponentes. Algunos nos hemos quedado seriamente preocupados por la reacción, llamémosla inmadura por decirlo suavemente, de la sociedad española en las últimas semanas. En realidad por una parte de la sociedad española, la parte más vociferante, por cierto, que no hay que identificar por supuesto con el todo. Mucho más preocupante todavía es la actitud de inmadurez, de falta del más elemental concepto de la geoestrategia, de la geopolítica y del sentido de la historia que ha demostrado la izquierda, y muy particularmente el Partido Socialista, puesto que de Izquierda Unida no se podía esperar gran cosa. La reacción de los nacionalistas tiene una explicación muy fácil: la España fuerte y protagonista internacionalmente daña la causa nacionalista. Peor todavía, debatir sobre esas grandes cuestiones internacionales manifiesta, a veces, la irrelevancia que los grupos nacionalistas tienen políticamente cuando salen de su tema monográfico.

Por tanto, cuanto más presencia tenga España en Europa y en el mundo, cuanto más se plantee ese protagonismo internacional que el presidente Aznar ha sabido —en unas circunstancias francamente difíciles y complejas— mantener y conducir hacia unos límites que España desconocía desde hace décadas —alguien me decía el otro día que seguramente desde Westfalia—, ciertamente toda esa presencia es-

pañola en el mundo daña la causa minúscula de los nacionalismos periféricos, y acrecienta y mejora la posición común de los españoles que amamos —como ya he mencionado antes— con toda naturalidad, con toda tranquilidad, y sin tener que hacer ningún esfuerzo ni emocional ni intelectual para ello, al mismo tiempo a España y a la libertad.

LA TRANSICIÓN, A LA LUZ DEL XXV ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN

Charles Powell

Profesor de Historia de la Universidad San Pablo-CEU

Gracias en primer lugar a FAES Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales por su amable invitación. Para mí supone un verdadero placer y un honor estar aquí con ustedes y compartir esta mesa con tan ilustres colegas. Como historiador, espero que me disculpen por dedicar mi intervención básicamente a compartir con ustedes unas reflexiones sobre la transición española a la luz de este XXV aniversario de la Constitución que estamos conmemorando.

Los historiadores sabemos bien que, como decía un intelectual ruso del siglo XIX, víctima de los avatares políticos de su país, no hay nada más impredecible que el pasado. A los historiadores profesionales nos parece lógico y saludable que la comunidad científica evolucione en su percepción de los acontecimientos y fenómenos pasados, porque sabemos

que de no ser así difícilmente avanzaría nuestra comprensión de los mismos. Con el paso del tiempo, incorporamos nuevos datos y formulamos nuevas preguntas, lo cual lógicamente da lugar a nuevas respuestas. Por tanto, desde una perspectiva académica, el revisionismo histórico es positivo, incluso imprescindible para renovar el conocimiento, aparte de que si no se produjera los historiadores nos quedaríamos tristemente sin trabajo.

Tampoco debe sorprendernos, por ello, que el conjunto de la sociedad pueda experimentar una evolución similar, modificando su percepción colectiva de los episodios más decisivos de su devenir histórico. Un buen ejemplo de ello sería la revisión del pasado que se produjo en Francia con ocasión del segundo centenario de la revolución de 1789, y que trascendió ampliamente el ámbito académico. Entre nosotros, la reinterpretación del régimen de la Restauración efectuada por un elenco significativo de historiadores durante los años noventa ayuda a explicar el hecho de que la conmemoración del centenario de los acontecimientos de 1898, celebrada un siglo más tarde, subrayara precisamente las consecuencias regeneradoras de aquel acontecimiento. En suma, en las sociedades libres y plurales es también saludable y positivo que evolucionen las percepciones colectivas del pasado, como resultado tanto de las nuevas aportaciones que pueda realizar la comunidad científica como de la evolución de la propia sociedad y de la incorporación de generaciones que contemplan el pasado con miradas distintas.

En vista de todo ello, en principio es lógico y saludable que el fenómeno histórico que conocemos como 'la transición a la democracia', cuyo fruto más tangible fue sin duda la Constitución de 1978, también sea sometido a este proceso de revisión, por parte tanto del mundo científico como de sectores sociales más amplios. Lo primero que quisiera constatar es precisamente que, de un tiempo a esta parte ha venido cobrando cuerpo una cierta visión hipercrítica de la transición, y por elevación, de la propia Constitución de 1978 y del sistema político que emana de ella. No me estoy refiriendo, en este contexto, a una mera actualización o re-edición de la ya tradicional nostalgia rupturista, propia de quienes lamentan que las cosas no ocurrieran como ellos habían soñado, es decir, la tradicional crítica Lampedusiana cultivada por quienes sostienen que todo cambió para que (supuestamente) pudiese permanecer igual. Me estoy refiriendo más bien a un tipo de revisionismo nuevo, más grave si se quiere, que busca sobre todo establecer un vínculo explícito entre el tipo de transición democrática que se produjo en España y la naturaleza del sistema democrático actualmente existente. Más concretamente, buena parte de esta visión revisionista atribuye al carácter no rupturista de la transición española la supuestamente escasa calidad de la democracia española actual.

Algunos historiadores se niegan a tomarse en serio este tipo de planteamientos, por entender que obedecen a posturas muy minoritarias en la sociedad española, o por considerar que la valoración que merece el proceso de transición es tan obviamente positiva que no requiere mayor de-

fensa. En apoyo de esta postura podrían aducirse, entre otros, los datos de un estudio realizada en el año 2000, con ocasión del vigésimo quinto aniversario de la muerte de Franco, según el cual el 86 por ciento de los consultados opinaba que la forma en que se realizó la transición democrática constituye un motivo de orgullo colectivo. La misma encuesta permite igualmente rebatir el argumento de que el sistema democrático actual adolece de un déficit de legitimidad, ya que el 75 por ciento de los consultados se mostraba muy o bastante satisfecho con el funcionamiento de la democracia española.

No obstante lo anterior, estimo que debemos tomarnos en serio este tipo de críticas por varios motivos. En primer lugar, una rápida consulta a la hemeroteca nos permitiría constatar que gozan de no poco predicamento en ciertos círculos políticos, académicos, intelectuales y periodísticos influyentes. En segundo lugar, demuestran que, en el fondo, algunos sectores de la sociedad española todavía tienen dificultades para aceptar los resultados electorales de 1996, y más aun los de 2000, como algo natural en la vida política de una democracia plenamente consolidada.

Aun a riesgo de simplificar, esta visión revisionista de nuestro pasado más reciente parte de tres premisas fundamentales. La primera sería que el pacto fundacional que se alcanzó durante la transición, y que puede reducirse en lo esencial a un acuerdo entre los herederos de los vencedores en la Guerra Civil y los herederos de los vencidos (o si prefiere, entre quienes todavía ostentaban el poder y quie-

nes se encontraban en la oposición al régimen), fue un pacto desigual e impuesto. Según esta visión —segunda premisa— dicho pacto se habría producido bajo una permanente amenaza involucionista, y, por tanto, el consenso resultante, lejos de ser —como muchos hemos pensado y seguimos pensando— uno de los logros más notables del proceso, sería en realidad un consenso apócrifo. La conclusión a la que se llega desde esta perspectiva revisionista —tercera premisa— sería que mientras no se acepte mayoritariamente este diagnóstico y no se revisen los términos en los cuales supuestamente se produjo dicho pacto, no existirá en España un verdadero consenso libremente alcanzado, es decir, un consenso verdaderamente Habermasiano.

Lamentablemente, en esta breve intervención no tengo tiempo para analizar con más detenimiento estas premisas, y debo conformarme con remitirles al epílogo de mi libro *España en Democracia, 1975-2000* (Plaza & Janés, 2001). En cambio, sí me referiré a las consecuencias políticas que, según los defensores de esta visión revisionista, se derivaron de la naturaleza del proceso de transición español, y muy especialmente, de su carácter no rupturista. Consecuencias que, a su vez, explicarían a su entender la baja calidad de la democracia española.

La primera consecuencia sería que, debido al carácter supuestamente impuesto del pacto fundacional sobre el que se asienta el actual sistema político español, buena parte de sus instituciones y símbolos no pudieron elegirse o refrendarse libremente, motivo por el cual suscitan un escaso en-

tusiasmo entre la ciudadanía. Me estoy refiriendo, fundamentalmente, a la monarquía, a la bandera, y al himno nacional, cuya aceptación por parte de los herederos de los vencidos supuso, según esta visión que vengo tildando de revisionista, una claudicación humillante.

En segundo lugar, los críticos también atribuyen a la naturaleza del fenómeno de la transición, a la forma en que se llevó a cabo, la supuesta incapacidad del sistema político actual para dar una respuesta satisfactoria a lo que sigue siendo, sin duda, nuestro problema político más acuciante, es decir, el que se deriva de la organización territorial del Estado. De acuerdo con esta visión de las cosas, todo habría sido diferente (y por supuesto mejor) de haberse producido una ruptura radical con el pasado que hubiese permitido el reconocimiento (y, cabe suponer, el ejercicio) del derecho de autodeterminación de las llamadas nacionalidades históricas.

En tercer lugar, a decir de estos autores el pacto que se produjo durante la transición estuvo protagonizado por élites políticas de dudosa representatividad y ansiosas por limitar la participación popular en el proceso de cambio político, lo cual explicaría, a su entender, la desafección y baja participación política que en su opinión caracterizan al sistema político actual. En otras palabras, el resultado de la transición habría sido una suerte de democracia “para el pueblo, pero sin el pueblo”.

En cuarto lugar, debido de nuevo al carácter pactado y no rupturista de la transición, los críticos lamentan que no fuese posible ejercer la justicia retroactiva. Más concreta-

mente, debido a la naturaleza supuestamente asimétrica de la amnistía general promulgada en octubre de 1977, ello habría dado lugar a una situación que, a su entender, representa una ofensa permanente a los represaliados por el franquismo, ya que sin un reconocimiento de culpa previo no puede haber verdadero perdón. En suma, la reconciliación entre españoles sería todavía la gran asignatura pendiente de la sociedad española.

Por último, y éste es un aspecto del pensamiento revisionista que parece haber cobrado especial vigencia en los últimos años, debido una vez más a la naturaleza de la transición, se habría impuesto una amnesia colectiva que ha hurtado a los españoles el derecho a conocer y explorar libremente su Historia, sobre todo los años de la posguerra franquista. La magnitud de los desastres que supuestamente se derivan de este último fenómeno, sería, al parecer, prácticamente ilimitada.

En realidad, estos cinco factores comparten un diagnóstico común, según el cual el pecado original de la transición sería la insuficiente deslegitimación del régimen autoritario previo, es decir del franquismo, que supuestamente contamina al actual sistema democrático, mermando seriamente su legitimidad. Por tanto, para aumentar y consolidar la legitimidad del sistema actual sería necesaria, ante todo, una política de deslegitimación activa del pasado autoritario.

Por desgracia, en el tiempo del que dispongo no me es posible responder con detenimiento a cada una de estas

cuestiones, todas ellas muy interesantes. No obstante, cabe plantear una primera objeción de fondo. Ante todo, resulta no poco aventurado sostener que la naturaleza de una transición determina en buen medida (y de forma aparentemente irreversible) las principales características del sistema democrático resultante. Este diagnóstico no tiene suficientemente en cuenta una de las conclusiones más ampliamente compartida por quienes han estudiado los procesos de democratización en perspectiva comparada, que han subrayado la complejidad de la relación existente entre el punto de partida (el régimen no democrático previo), la vía seguida (la transición propiamente dicha) y el punto de llegada (el nuevo sistema democrático.) Así parece confirmarlo la experiencia española: aunque durante la transición ocuparon un lugar destacado los mecanismos basados en la negociación y el pacto, hasta el punto de que algunos autores tildaron el sistema de neocorporativo, posteriormente se han impuesto unos comportamientos más propios de los sistemas mayoritarios. Por lo demás, es evidente que los sistemas políticos pueden evolucionar y adaptarse a las demandas cambiantes de la sociedad, y si ello no sucede con la rapidez o la profundidad que algunos anhelan posiblemente se deba a que no existe una verdadera demanda de cambio en el sentido apetecido.

Por otro lado, este tipo de lectura ignora por completo el peso de la memoria histórica de la II República y de la Guerra Civil. Como se ha subrayado reiteradamente, el deseo de evitar a cualquier precio un nuevo enfrentamiento civil entre españoles fue seguramente el objetivo más ampliamente

compartido por la ciudadanía tras la muerte de Franco. Más aun, el recuerdo de la polarización y del enfrentamiento civil explica en buena medida la profunda aversión al riesgo que caracterizó la cultura política de la transición. Por lo demás, esta aversión al riesgo no era una preocupación baladí, como demuestra el hecho a menudo olvidado de que entre 1975 y 1980 hubo en España 460 muertes violentas políticamente motivadas. Es cierto que aproximadamente 400 pueden atribuirse a atentados terroristas de diversa índole, pero al menos 60 muertes se produjeron en el transcurso de manifestaciones, huelgas, y enfrentamientos con las fuerzas de orden público. (A la luz de estas cifras, quizás habría que revisar el tópico del carácter eminentemente pacífico del proceso español, evitando así que se subvalorara la magnitud de los retos a los que hubo que hacer frente durante aquellos años). Seguramente habría que buscar aquí, y no tanto en la influencia de la amenaza involucionista, las claves que permiten comprender cabalmente la moderación demostrada por amplias capas de la sociedad española durante el proceso democratizador.

Más allá de estas objeciones de fondo, quisiera referirme brevemente a varias de las cuestiones apuntadas anteriormente como supuestas consecuencias de la naturaleza no rupturista de la transición. En primer lugar, debe recordarse que la Constitución de 1978 fue producto del proceso constituyente más abierto y participativo de las transiciones que conforman lo que Samuel Huntington ha denominado la tercera ola democratizadora, ya que reflejó el resultado de tres consultas populares: el referéndum sobre la Ley para la Re-

forma (1976), las primeras elecciones a Cortes (1977) y el referéndum constitucional propiamente dicho (1978). Por ello, la Constitución de 1978, la única sometida a referéndum en nuestro país, puede considerarse también la menos excluyente de la Historia de España.

En lo que a la monarquía se refiere, la popularidad y credibilidad de la institución y de quienes la encarnan, ampliamente reflejada en los innumerables estudios de opinión realizados al respecto a lo largo de estos 25 años me exime de la obligación de desmentir las nefastas consecuencias del carácter supuestamente impuesto de la misma. A menudo se olvida interesadamente que la monarquía fue sometida a votación en la comisión constitucional del Congreso en mayo de 1978, y que durante el proceso constituyente se debatió libremente su utilidad y justificación políticas. Es cierto que la institución no fue objeto de un referéndum singularizado como pretendían algunos, como tampoco fueron sometidas individualmente al escrutinio popular otras muchas decisiones institucionales y políticas de igual o mayor trascendencia, entre ellas la adhesión de España a la Comunidad Europea, sin que ello haya sido objeto en su día de crítica o censura alguna.

También merece algún comentario la relación que se establece en ocasiones entre el carácter pactado de la transición y la supuesta incapacidad del sistema para resolver satisfactoriamente la “cuestión nacional”. Como demostró ampliamente la experiencia portuguesa, la idea de que una ruptura radical con el pasado y la posibilidad de hacer tabla rasa

(gracias a la ausencia de “amenazas involucionistas”) permite automáticamente solucionar mejor los grandes problemas de una sociedad que emerge de una larga experiencia autoritaria es tan atractiva como falaz. (Por cierto que la Constitución portuguesa de 1976, impuesta por los oficiales revolucionarios del Movimiento de las Fuerzas Armadas, prohibía incluso la creación de partidos políticos de ámbito regional o subestatal). Sostener que la mera celebración de una consulta popular sobre el derecho a la autodeterminación en el País Vasco hubiese resuelto automáticamente el problema del terrorismo demuestra una notable ingenuidad, o quizás algo mucho más grave. Lo más probable es que, en el contexto político de 1976-79, la celebración de una consulta de éstas características hubiese dado lugar a una profunda fractura de la sociedad vasca, y la previsible derrota de los partidarios de la independencia no hubiese desanimado en absoluto a quienes habitualmente recurren a las pistolas para imponer su voluntad. Quienes ahora sostienen que el Estatuto de Autonomía que les ha permitido gobernar el País Vasco desde 1980 fue simplemente un documento para salir del paso, negociado al calor de la consabida amenaza involucionista, olvidan cínicamente lo mucho que obtuvieron a expensas de las 69 víctimas mortales que se cobró ETA en 1978, los 84 muertos de 1979 y los 99 de 1980. En suma, basta contrastar la relativa facilidad con la que se conjuró el involucionismo golpista e impuso el principio de la supremacía civil con la pervivencia de una acción terrorista que sigue hipotecando la vida política vasca casi 25 años después de la aprobación del Estatuto para identificar cual de estos dos fenómenos representaba la verdadera amenaza a la democracia española.

De un tiempo a esta parte, y sobre todo a raíz del llamado “caso Pinochet”, también ha cobrado fuerza en algunos sectores la idea de que la falta de justicia retrospectiva (atribuible, una vez más, a la naturaleza pactada de la transición) y la imposibilidad de castigar a los servidores del régimen de Franco por las tropelías que pudieran haber cometido ha contaminado gravemente a la democracia española, ya que sin castigo (o al menos arrepentimiento) no puede haber ni perdón ni reconciliación. El problema de los legados de los regímenes no democráticos es un asunto de gran importancia e interés, que empieza a recibir entre nosotros la atención académica que sin duda merece. (Recomiendo vivamente el libro de Alexandra Barahona de Brito et al, *Las políticas hacia el pasado*, que se enfrenta a esta compleja cuestión en perspectiva comparada). En contra de lo que parecen suponer los nostálgicos de la ruptura, los juicios y las depuraciones que pueden realizarse tras el derribo o la caída de un régimen autoritario de larga duración pueden resultar nocivos e incluso contraproducentes a la hora de construir un nuevo orden democrático que pretende hacer justicia (y no solamente venganza). Así parece deducirse de experiencias como la de Checoslovaquia bajo Vaclav Havel, que abandonó la Ley de Lustración que pretendía evitar la presencia de servidores del régimen comunista en la nueva Administración democrática al constatar que estaba dando lugar a atropellos y arbitrariedades similares a los que habían caracterizado al totalitarismo que se pretendía superar. Curiosamente, para ilustrar las peculiaridades de la transición española, Felipe González solía narrar a Havel y a otros dirigentes del Este de Europa la sorpresa que le había pro-

ducido el hecho de que el oficial de policía que le recibió en Sevilla en 1982 en su primera visita como presidente del gobierno para hacerse cargo de su seguridad personal resultó ser el mismo que había acudido a su domicilio en 1974 para detenerle tras su elección como secretario general del PSOE. Por ello mismo, sería interesante estudiar más a fondo como es que lo que hace no muchos años se consideraba una anécdota aleccionadora pueda ser interpretada hoy por algunos como evidencia del carácter escasamente paradigmático de la transición e incluso de la pobreza moral del régimen democrático que alumbró.

Por último, querría referirme a una cuestión íntimamente relacionada con la anterior, como es el problema de la memoria. De acuerdo con la interpretación de la transición que vengo glosando, su carácter pactado se habría traducido en la imposición de un pacto de olvido que explicaría, entre otros fenómenos, la debilidad de la cultura democrática de los españoles y la baja calidad de su democracia. A pesar de su notable popularidad actual, a mi entender la noción misma de la amnesia impuesta carece de sustento empírico. Aunque hoy se habla constantemente de la necesidad imperiosa de “romper el silencio” y “recuperar la memoria”, lo cierto es que desde la transición los españoles han dedicado muchas horas a la contemplación casi obsesiva del pasado, a través de innumerables tesis doctorales, libros, memorias, exposiciones, documentales televisivos, películas y novelas. Ello me induce a pensar que la cuestión no es tanto que no se haya hablado hasta la saciedad sobre la II República, la Guerra Civil y la posguerra, incluido el exilio, sino

que parecería que algunos quieren hablar de estos asuntos de otra manera, y con otra finalidad.

Sea como fuere, me interesa sobre todo rechazar la premisa inicial sobre la que se sustenta todo lo demás: no es cierto que la transición se haya realizado a cambio de una amnesia impuesta. En un excelente artículo reciente, Santos Juliá (Echar al olvido. Memoria y amnistía en la transición, Claves de razón práctica, 129, enero-febrero 2003) recupera una antigua locución castellana muy bella, que aparece en el Diccionario de la Real Academia en su edición de 1735, para explicar lo sucedido. En su opinión, que comparto plenamente, tras la muerte de Franco (y quizás mucho antes) en España se decidió echar al olvido, que según esa edición del diccionario de la RAE significa “olvidarse voluntariamente de alguna cosa”. En otras palabras, no es que no se recordaran los horrores del pasado; al contrario, se recordaban muy bien, y por ello precisamente se decidió olvidarlos, porque su recuerdo podía impedir la reconstrucción de las relaciones quebradas.

Sinceramente, no sé si nos corresponde a los historiadores proponer soluciones que pudieran dar respuesta a los problemas que algunos de estos asuntos plantean. En lo que se refiere al pasado y a la memoria, algunos opinan que desde el Estado se podría hacer más por fomentar la creación de lo que el historiador francés Pierre Nera ha denominado lugares de memoria. En este sentido, resulta un tanto sorprendente que la modesta llama votiva inaugurada por el Rey en la Plaza de la Lealtad de Madrid en presencia

de excombatientes republicanos y franquistas con ocasión del décimo aniversario de su proclamación y dedicada “a todos aquellos que dieron su vida por España” (lema que, en sí mismo, revela la complejidad del asunto que tratamos) sea el único monumento consagrado a la reconciliación entre españoles existente en la capital. En sentido contrario, también es conocida la opinión de quienes desearían que el Estado interviniese para restablecer un cierto ‘equilibrio simbólico’ en los pueblos y ciudades donde todavía predominan de forma abrumadora los monumentos erigidos por los vencedores de la Guerra Civil. Por si fuera poco, últimamente también se ha planteado la cuestión de la exhumación de cadáveres de víctimas de la represión franquista, asunto que debe tratarse con sumo tacto y delicadeza.

A mi entender, el camino a seguir no es otro que el de la proposición de ley sobre el exilio y la reparación de los vencidos aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados en noviembre del 2002, ya que representa un intento decidido por recuperar el mejor espíritu de la transición. Este texto, que ha pasado un tanto desapercibido, afirma por un lado “el deber de la sociedad democrática de proceder al reconocimiento moral de todos los que fueron víctimas de la Guerra Civil, así como de cuantos padecieron más tarde la represión franquista”, pero recuerda también la conveniencia de “mantener el espíritu de concordia y reconciliación que presidió la elaboración de la Constitución de 1978”. Se trata sin duda de un equilibrio razonable y positivo, que aleja el fantasma del enfrentamiento que algunos parecen querer agitar y que valdría la pena consolidar.

En suma, y para terminar, creo que debemos aprovechar este vigésimo quinto aniversario para recordar a los demás y recordarnos también a nosotros mismos que la Constitución de 1978 no constituyó un punto de partida, ni quizás tampoco necesariamente un punto de llegada, sino algo más importante incluso: un punto de encuentro. Probablemente, el único punto de encuentro posible y, seguramente, uno difícilmente mejorable.

COLOQUIO

Marcelino Oreja

Agradecemos mucho a los cuatro intervinientes sus aportaciones desde las distintas perspectivas, económica, cultural, política, histórica, que han puesto de relieve temas vivos, composiciones claras y comprometidas, que espero puedan desarrollarse más ampliamente en una publicación que pueda editar la Fundación.

Ahora abrimos el coloquio hasta la llegada del señor presidente del Gobierno y, para ello, ruego me indiquen los miembros de la sala que desean hacer uso de la palabra. Quiero pedirles, lo mismo que he hecho antes con los panelistas, que sean muy respetuosos con el tiempo; igualmente les pido que las preguntas sean escuetas para poder dar la palabra al mayor número de intervinientes.

Aurelio Alonso

Empiezo por el aspecto final, que es el político, relacionado con la Constitución, para terminar con dos preguntas sobre el aspecto económico. Nos encontramos en un momento realmente grave, en el que el Parlamento está siendo sustituido por un sistema asambleario que se produce en la calle. Además, esta situación tiene difícil remedio, porque a lo largo del tiempo ha ido fermentando en manifestaciones de todo signo, incluso muchas de estas manifestaciones son de sumo interés para la unidad española, como las referidas a la lucha contra el terrorismo, pero han llegado a convertirse en un sistema general de comportamiento, y para afrontarlo habrá que insistir en la vía parlamentaria con novedades y métodos que además se han explicado aquí por los conferenciantes, los señores Porta, el señor Pendás y últimamente el señor Powell.

En este punto, y luego formularé una pregunta, a mí me preocupa especialmente el aspecto de la defensa, y hablo como independiente y con la suerte de estar aquí una vez más, y agradezco que la Fundación FAES llame a los independientes a expresar sus opiniones. En materia de defensa se han tomado decisiones —lo conozco particularmente—, que han llevado, siguiendo la inclinación general del pueblo español, a una situación de cierta indefensión. Nos encontramos que no podemos siquiera cumplir unos cuadros mínimos de soldados a sueldo para poder afrontar los nuevos retos que han sido señalados por el señor Porta, dentro la nueva orientación de la política internacional española.

Habría que pensar en este punto nuevamente, porque es difícil resaltar en el ámbito internacional careciendo de un mínimo de ejército.

En cuanto al tema económico, que ahí sí podría tener un poco más de profundidad mi intervención, el profesor Cabrillo se ha centrado en el problema fundamental, conformar definitivamente un marco económico de la intervención del Estado. En este sentido, cabe resaltar la necesidad de coordinar de un modo rápido las tres competencias que se suelen involucrar especialmente en la economía, pero también en otras áreas, y que además afectan al derecho de la competencia, como son los ayuntamientos, las comunidades autónomas y la autoridad del Estado. Esta descoordinación está produciendo distorsiones enormes y sólo citaré la de la vivienda, que es de suma gravedad y que puede tener consecuencias negativas a muy corto plazo. Sobre esta cuestión gira mi segunda pregunta.

Ha hablado el profesor Cabrillo de la política europea especialmente en materia agrícola, y ha dado a entender —al menos yo lo pongo aquí sobre la mesa— que hay un riesgo extraordinario en la política medioambiental por el retraso en la aplicación del tratado de Ámsterdam, que es de 1990, mientras que otros países se han puesto absolutamente al día. Según estudios realizados en el ámbito patronal, ello puede llegar a originar una pérdida en España de 1.400.000 puestos de trabajo.

Así, junto a muchas actuaciones afortunadas, donde resaltaría la reforma de la administración de justicia y el pacto

de modernización de la justicia (que se está llevando conforme a una planificación), en términos de adaptación al cese de la política agraria común y a la política ambiental, veo sin embargo algunos déficit de mucha importancia. En mi opinión, hay que empezar a hacer algo más que defender cupos en el terreno agrícola.

Entonces, para concretar, mis preguntas son dos. La primera, ¿qué puede hacerse en materia de defensa para cumplir los convenios internacionales y, sobre todo, las nuevas orientaciones internacionales? Y la segunda, sobre cómo afrontar el cese de la PAC, que me parece irremediable, y la actualización de la política medioambiental.

Benigno Pendás

Bueno, en la medida en que se suscitan algunas cuestiones que ya traté en mi intervención, responderé muy brevemente a la primera pregunta: ¿qué se puede hacer en materia de política de defensa para cumplir con las obligaciones internacionales?

En mi opinión, no es sólo la cuestión de la defensa o el papel del Parlamento durante la crisis de Iraq, sino que creo que la idea de deslegitimar las instituciones del régimen representativo en favor de una supuesta democracia de la calle sólo puede ser calificada suavemente como lamentable. Y, evidentemente, en esa tentación han caído algunos que deberían tener un mayor sentido de la responsabilidad. Pero,

en todo caso, es cierto que el Parlamento ha estado muy presente durante toda la crisis. En el Congreso de los Diputados ha habido muchos, posiblemente más, debates que en cualquier otro parlamento del mundo sobre el conflicto de Iraq.

La cuestión de la defensa me parece particularmente importante. Es indudable que de todas las crisis se obtienen lecciones, pero no sólo las obtiene España, sino también Europa en general. Europa tiene que afrontar el coste de su propia defensa si quiere tener una verdadera política internacional. Si el eje franco-alemán quiere participar activamente en el diseño de la geoestrategia universal, tendrá que gastar en política de defensa una parte del dinero que malbarata en los privilegios inherentes al estado de bienestar. ¿Qué político alemán o francés, por no generalizar más, estaría dispuesto a decirle a sus electores que va a recortar prestaciones del estado de bienestar para pagar más política de defensa? Y sin embargo, sin política de defensa no hay política exterior o ésta es puramente retórica o nominalista. Y eso lo sabe muy bien el señor Chirac y sus colaboradores que, efectivamente, es ahora cuando llaman prudentemente a la puerta de la potencia hegemónica.

España tiene que participar en ese proceso, en el marco del nuevo diseño de la política de defensa de la Unión Europea. En ese eje Madrid-Londres que, de alguna manera, podría llamarse la Europa empírica, una Europa de las realidades, frente a la Europa racionalista, abstracta, llena de conceptos grandes y, a veces, un poco demagógicos. Y en

ese contexto, efectivamente, hay que extraer varias lecciones de la crisis de Iraq. Una es la política de defensa; otra, que no he mencionado en mi anterior intervención y ahora sí quiero destacar, es la necesidad de repensar una política cultural. Y es que la actual política cultural parece solamente favorecer a ciertas personas que, a la hora de la verdad, sólo saben gritar, ponerse detrás de una pancarta, decir generalizaciones impropias y utilizar en vano la hermosa palabra cultura. Pero en fin, éste es otro tema quizá adyacente.

Francisco Cabrillo

Respondo también muy brevemente. El caso que Aurelio Alonso Cortés planteaba es un caso de manual, de teoría de elección pública. Si yo me planteo en qué voy a gastar, y lo hago con una visión electoral, es evidente que el gasto de defensa va a tender el límite a cero, porque la rentabilidad electoral o de opinión pública del euro gastado en defensa es mínima frente a la rentabilidad del euro gastado en otra cosa. Es esto de que un avión vale el equivalente a equis hospitales, etc. Por tanto éste es otro punto en el que encaja bastante lo que yo decía al principio. Hay cuestiones en que ningún grupo político por sí mismo va a ser capaz de llevarlas a cabo de manera eficiente. En el fondo el problema no es muy diferente del que yo comentaba de la reforma los sistemas de pensiones. La lógica es la misma.

Con respecto al otro punto, la política medioambiental, evidentemente habría que actualizarla y hacer más cosas, ahí

estoy bastante de acuerdo. Pero está relacionado también con la política agraria, que es el tema que más me preocupa porque mueve mucho dinero. La política agraria no debería plantearse en el sentido de si vamos a acabar de renunciar a ella. Habría que adoptar una actitud más activa. Yo creo que la política agraria a medio plazo está muerta, la ampliación al este va a acabar de matarla, no va a ser posible sostenerla, pero vamos a verla desde dentro. Yo les recomendaría a ustedes, creo que algunos ya lo conocerán, la lectura de un documento que publicó el Círculo de Empresarios hace pocos meses, de cuya tesis podemos discutir las cifras pero, bueno, la idea es bastante clara. Su tesis es que probablemente la aportación del sector agrario al PIB español en estos momentos es negativa, si tomamos en consideración las subvenciones directas y las subvenciones en forma de precios de agua, gasóleo y otra serie de actividades. Lo que hay que hacer es explicarle esta situación al ciudadano que no es agricultor, evidentemente al agricultor (al señor que está cobrando de sus olivos generosas cantidades) nunca lo vamos a convencer, pero hay que convencer al señor de la calle que no es agricultor y que se va a ver beneficiado por esto.

José Ramón Álvarez Redondo

Aunque por mi quehacer profesional me dedico a la tecnología, quiero hacer dos preguntas muy concretas referidas, al menos la primera de ellas, a una cuestión histórica.

Me da la impresión de que estamos asistiendo a un cambio de ciclo importante en nuestras relaciones con Francia. Si analizamos los últimos 500 años, Francia fue nuestro enemigo tradicional los 200 primeros aproximadamente, y, los últimos 300, con el paréntesis de la guerra napoleónica con Wellington, parece que hemos sido siempre el aliado tradicional de Francia, o el satélite tradicional por empezar a hablar sin complejos. Da la sensación de que esta nueva situación internacional nos coloca en una diferente posición con Francia.

Y precisamente, la segunda pregunta se refiere a que históricamente, desde mi punto de vista, en España hemos copiado muchas veces las cosas francesas: el estado centralista, por ejemplo. Y únicamente la invención de las autonomías en los últimos 25 años parece que nos distancia un poquito estructuralmente de esto. Mi pregunta es, ya sin complejos, 25 años después, con este buen invento que, en mi opinión, son las autonomías en España, con muchas más luces que sombras, ¿si quizá no será ya es el momento también de plantear algunos retoques que puedan verse necesarios después de 25 años de rodaje? Así, por ejemplo, la palabra gobierno que utilizan las autonomías provoca bastantes confusiones internacionales (pensemos en países asiáticos, países lejanos lógicamente a España). Y en segundo lugar, convendría explicar, también sin complejos, que hay competencias que muchas autonomías no desearían tener. Y que, curiosamente, sin embargo, hay otras autonomías cuya concepción soberanista, nacionalista o pretensión de crear un estado en pequeñito, arrastran a las demás en sus demandas. En definitiva, ésta es la segunda pregunta.

Charles Powell

Este es un asunto muy interesante y, en efecto, la crisis que acabamos de atravesar o estamos todavía atravesando tendrá algún impacto en él. Empezaré por su segunda observación. Desde el punto de vista de los modelos políticos, cuando se elaboró la Constitución del año 78, los constituyentes consideraron más atractivos los modelos políticos de Alemania e Italia que el modelo político francés. De hecho, eso denota ya una cierta divergencia que había tenido sus inicios algún tiempo antes. Quiero sobre todo centrarme en la cuestión de las relaciones bilaterales, porque estos días se ha insistido machaconamente en que a España siempre le ha ido muy bien cuando se ha amparado bajo el paraguas franco-alemán. Marcelino Oreja sabe mucho mejor que yo que ésa es una conclusión un tanto cuestionable.

Si analizamos la política exterior española de la transición y sobre todo el proceso de negociación para la adhesión de España a las comunidades europeas, lo que descubrimos en realidad es, primero, que Francia fue el único país que puso serias objeciones a la negociación de la adhesión española, y en segundo lugar, que fue Alemania la que pudo ejercer una influencia decisiva sobre Francia para que esas objeciones, de fondo y de forma, desaparecieran después de muchos años de difíciles negociaciones. Quizás hayan leído ustedes recientemente un artículo de Leopoldo Calvo Sotelo, en ABC, en el cual se refería con más extensión a este asunto.

Por tanto, la idea de que cualquier separación, cualquier distanciamiento de ese supuesto eje franco-alemán —y digo supuesto porque mi percepción es que en estos momentos este distanciamiento es mucho más débil, es mucho más ficticio incluso de lo que se nos dice en ocasiones—, la idea, como decía, de que cualquier separación española de ese eje representa una ruptura peligrosísima, un salto en el vacío, me parece que adolece de un error de percepción previo en relación con lo que fueron las relaciones entre España y Francia durante la propia transición.

Miquel Porta

Sobre los retoques al diseño del Estado de las Autonomías, a mí que vengo de Barcelona, siempre se me escapa cuáles pueden ser estos retoques. A veces se habla de financiación, pero tenemos una ley de financiación que se va renovando a veces cada cinco, seis años, que suele ser aceptada en este caso por Convergencia y Unión; se habla de soberanía compartida, pero lo ha dicho muy bien el doctor Pendás, la soberanía no se puede compartir porque pertenece al pueblo español; se habla de reconocer la plurinacionalidad del Estado cuando ya se reconoce, por que si no se reconociera no existirían los estatutos de autonomía. Seguramente desde el punto de vista de las autonomías sí que se podría conseguir mejor financiación, un déficit fiscal menos importante, pero siempre teniendo en cuenta que las comunidades ricas, en este caso Cataluña, son ricas por que pagan más que las comunidades pobres. Y es que generalmente el nacionalismo no entiende

que no son los territorios los que pagan impuestos, sino que son los ciudadanos quienes los pagamos. Yo vivo en Barcelona y claro, cuando a mí me dicen que si nos explotan fiscalmente, etc., yo digo claro, quizá un vecino de Barcelona, de Sarriá Sant Gervasi, se quejará de que un vecino de La Mina, un barrio deprimido, le explota. Al final los impuestos siempre los pagan las personas. Supongo que algunas competencias que quedan por traspasar podrían transferirse, y a veces no se sabe si no se traspasan porque el Estado no quiere o es que la comunidad autónoma no quiere asumirla. Y lo que se podría traspasar es bastante escaso.

Jordi Pujol, que es una persona estudiosa y leída, ha encargado a lo largo de su etapa de gobierno diversos estudios; el último, que yo sepa, a Enric Argulló, profesor de derecho constitucional de la Universidad Pompeu i Fabra. Bueno, pues cuando uno lee se da cuenta de que lo que se propone son cosas muy suaves. En ningún momento se habla de soberanía, de autodeterminación, sino de carreteras, de puertos, de cosas muy concretas que quizás sí podrían traspasarse, por que es un profesional y un informe serio y nunca se menciona nada de carreteras, bosques, etc. No hay que olvidar, antes lo he dicho, que la reivindicación permanente es un poco el oxígeno que permite la supervivencia a muchos gobiernos autonómicos —por ejemplo en Cataluña—, porque si se acaba esta reivindicación los partidos nacionalistas dejan de tener sentido. Por ello, esta reivindicación permanente sirve para tapar gestión (una gestión francamente mejorable), sirve para mercadear con el presupuesto y también sirve para satisfacer determinadas pulsiones.

Además, evidentemente, esta reivindicación constante también se hace por motivos electorales: no es ninguna casualidad que en una semana hayan aparecido cuatro propuestas de reforma del estatuto o de nuevo estatuto de Cataluña. Se acercan las elecciones municipales del 25 de mayo y las elecciones a la Generalitat serán en otoño. Seguramente algo tienen que ver todas estas elecciones con las recientes cuatro propuestas de reforma del estatuto catalán.

Benigno Pendás

Sí, por apostillar algo que ya decía Porta con bastante razón. Esa reivindicación permanente que dice ser la esencia del nacionalismo, le lleva efectivamente a la asfixia cuando no hay nada que reivindicar. Los que no tenemos tantas cosas que reivindicar porque nos sentimos muy naturalmente contentos con la situación global de España y de su Constitución, podemos seguir mientras tanto haciendo política y transmitiéndosela a los ciudadanos. Por eso respondo telegráficamente y con toda claridad a las preguntas que se planteaban.

Primero, ahora mismo el modelo autonómico, Constitución más estatutos, ha alcanzado su plenitud y, por tanto, su reforma es absolutamente innecesaria en este momento ni por razones políticas, hablando de políticas de la perspectiva global de la soberanía nacional española, ni tampoco por razones técnicas.

Segundo, el retoque de la Constitución, su actualización, me parece un peligroso pretexto para abrir cuestiones que el pueblo español cerró en 1988 de una manera clara, permanente y sin limitación temporal. Por supuesto que hay cosas mejorables en la Constitución, por supuesto que también hay muchas empeorables, pero desde luego, a día de hoy, me parece absolutamente inadecuado abrir un debate sobre la reforma constitucional porque, repito, puede esconder otros planteamientos.

Y tercero, transfiriendo competencias no se arreglan problemas sustanciales. Es decir, la idea de que con una transferencia más o una transferencia menos vamos a calmar el afán reivindicativo, se ha demostrado evidentemente falsa, y lo único que supone pues es esa escalada permanente. Por tanto, yo plantearía la cuestión en estos términos: estamos en el mejor momento del estado de las autonomías, cada uno a ejercer sus competencias.

Carlos Robles Piquer

Yo quería, desde algunos años de rodar por los caminos de España y de otros que no son los de España, preguntar a quien corresponda, si no creen que esa generosidad de la que Benigno Pendás nos ha hablado —ha mencionado al menos dos veces esa palabra— en el proceso que condujo a la Constitución, no fue una generosidad marcada por una cierta ingenuidad que no fue capaz de prever ese mismo fenómeno de reivindicación permanente inagotable, y al pa-

recer sin límite temporal, que también hoy nos ha sido explicado. Y por consiguiente, ¿no creen que todo lo que se haga, y se está haciendo mucho para cumplir con esa generosidad en términos no menos generosos, es perfectamente inútil?

Es decir, ¿no nos vamos a enfrentar cada vez más a un proceso de demandas imposibles de satisfacer, salvo que pongamos en peligro grave (y mi pregunta es si lo ponemos o no en peligro grave) el concepto de la unidad nacional? Porque al asomarse a nuestras tierras uno ve espectáculos muy inquietantes: olvido sistemático habitual, y consuetudinario ya, de la lengua común de los españoles, que estamos obligados a conocerla, además de tener el derecho de conocerla; rechazo increíble a una medida tan moderada como la de que la lengua común se estudie tres o cuatro horas por semana; proliferación de toda clase de signos disgregadores, empezando por las banderas. Yo no recuerdo por ejemplo que en una manifestación como la andaluza, que se produjo a propósito de temas laborales en Madrid, hubiera una sola bandera nacional; no había más que banderas andaluzas, y no creo que Andalucía tenga un sentimiento separatista.

La pregunta esencial es la que conduce a saber en qué grado podemos, con vistas al futuro, no sólo complacernos de estos 25 años que han sido tan buenos como se ha dicho, gracias a Dios, sino tener una cierta tranquilidad de que todas estas demandas, esos planteamientos de reforma estatutaria en Cataluña por ejemplo, o la amenaza del Par-

tido Nacionalista Vasco de celebrar un referéndum para apelar a la voluntad de los vascos, no de los españoles en su conjunto, no van a producir una quiebra del sistema al que llegamos con tanto esfuerzo y tanta concesión mutua, y sobre todo de una parte, que era la parte fuerte en aquel momento.

Charles Powell

Yo sí contestaría por lo menos a una parte de esa pregunta, si se me permite. Evidentemente la respuesta se puede formular desde la tristeza cívica o desde el optimismo cívico. Por dar un ejemplo concreto, si uno estudia el proceso de negociación que se produjo en el año 79 con motivo de la aprobación del Estatuto de Guernica, realmente asombran y llaman la atención los esfuerzos realizados por Adolfo Suárez y por los hombres de UCD en aquellos momentos, para intentar incorporar al sistema al Partido Nacionalista Vasco. Incluso llama todavía más la atención el deseo de Suárez de no aparecer en absoluto como protagonista de aquel proceso de negociación, precisamente para que los nacionalistas vascos pudieran atribuirse todo el mérito de la negociación y la aprobación del estatuto de cara a las primeras elecciones autonómicas del año 80. Yo creo que aquella fue una generosidad patriótica, una generosidad inteligente también y no ingenua. Ahora bien, reconozco que en ocasiones desde nuestra perspectiva actual cabe esa segunda interpretación menos optimista.

Miquel Porta

Sobre la quiebra en el caso de Cataluña, francamente yo no la veo. Y no la veo porque, si hacemos caso de las encuestas más serias, que son las del Instituto Europeo del Mediterráneo, que depende de Presidencia del Gobierno de la Generalitat, aproximadamente entre el 65 y el 75 por ciento de los catalanes (lamento no tener el dato exacto) practicamos eso que también practican muchos americanos, la doble pertenencia, la doble identidad. Uno de los problemas que pueden tener los partidos políticos si llegan a atreverse a redactar o a proponer un nuevo estatuto de autonomía, es la respuesta de la ciudadanía; es decir, si la ciudadanía irá a votarla o no. Y yo, francamente, en Cataluña no veo que exista una demanda social de mayor autonomía, de un nuevo estatuto, porque, insisto, el sentirse al mismo tiempo catalán y español es bastante más común de lo que se suele creer y decir desde Madrid.

Alfredo Pérez de Armiñán

Quería hacer una pregunta al hilo de la que ha hecho don Carlos Robles Piquer, que creo que no se le ha contestado. Es evidente que cualesquiera que sean las razones, en este momento, en el XXV aniversario de la Constitución, no solamente los dos grandes partidos nacionalistas tradicionalmente llamados desde la transición moderados, sino también el propio Partido Socialista Obrero Español, están cuestionando el modelo constitucional. Y es difícil pensar que se va a mantener el modelo constitucional si el Partido Socialista

no lo mantiene con el mismo espíritu, con el mismo grado de compromiso que alcanzó en 1978.

En estas condiciones se pueden hacer dos cosas: una, seguir diciendo que el modelo constitucional es, como ha dicho el profesor Pendás, perfectamente viable y razonable, un modelo que ha superado toda la dialéctica de las dos Españas y que, además, ha sido extraordinariamente generoso en el reconocimiento de los hechos diferenciales, y de otras cosas que no son los hechos diferenciales: en definitiva, el deseo de autonomía y de autogobierno sentido de forma más o menos artificial o más o menos profunda en muchos otros sitios de España.

Lo cierto es que, con excepción del Partido Popular, las grandes fuerzas políticas en este momento cuestionan el modelo. Y la posición del Partido Socialista es especialmente grave. Porque el Partido Socialista, que ha tenido una fidelidad clara al compromiso constitucional, en este momento está actuando de forma ambivalente y anfibológica diciendo que, al mismo tiempo que se acepta la posición Maragall, no se cuestiona la pervivencia del modelo constitucional del 78. Y cualquier persona que estudie con un poco de rigor tanto la propuesta Maragall como la propuesta Mas —que, por cierto, se parecen entre sí más de lo que se dice—, comprende que son ambas son inasumibles dentro del modelo constitucional del 78. Es decir, no vale la anfibología, no vale decir sí a la Constitución y sí a la reforma de los estatutos catalán y eventualmente vasco en el esquema que propone el federalismo asimétrico.

Bueno, pues en estas condiciones pregunto a cualquiera de los miembros de la mesa: ¿es posible pensar que con la desafección a la Constitución de estas fuerzas, al margen de que sociológicamente no hay ninguna demanda para la modificación de la Constitución en el sentido en que lo proponen los nacionalistas (tanto nacionalistas moderados como socialistas), al margen de que no haya ninguna demanda sociológica real para ese cambio, sobre todo en Cataluña, es posible pensar que se va a mantener el modelo constitucional simplemente porque el Partido Popular lo mantenga? Eso será posible si el Partido Popular gobierna indefinidamente en España, pero en una democracia no se puede pensar que tal cosa vaya a suceder. Y lo que no puede ser es que en cada elección general nos estemos cuestionando el modelo político del país. Alguna solución tendremos que darle, y yo pregunto a la mesa, ¿cuál puede ser?

Benigno Pendás

Mis queridos amigos Carlos Robles y Alfredo Pérez de Armiñán, con los que he discutido muchas veces sobre estas cosas, parece que nos incitan a los miembros de la mesa a que volvamos a poner algunas ideas en claro.

La generosidad es siempre una virtud y los españoles no nos hubiéramos quedado tranquilos si hubiéramos pensado que no habíamos hecho todo lo posible por integrar a quienes forman parte constitutiva e inextinguible de nuestro proyecto común —porque si no, no habría España—, que son

catalanes, vascos y demás integrantes de cualquier otra parte constitutiva de España. Probablemente, muchos no llegamos a imaginarnos el grado de egoísmo con el que se iban a plantear ciertas reivindicaciones nacionalistas, pero quizá uno de los males que ese enfoque nacionalista ha producido entre nosotros es que nos obliga a ver siempre los asuntos desde su punto de vista. Y yo quiero verlos desde la perspectiva del conjunto de los españoles. En consecuencia, esa generosidad refuerza la democracia española y es buena en sí misma, con independencia de que para ellos pueda ser o no ser un atractivo para entrar en la Constitución.

Los defensores del modelo constitucional estamos seguros de tener razón. A veces hemos tardado mucho tiempo en estar plenamente seguros. Esto nos ha ocurrido, por ejemplo, con la ilegalización de Batasuna, pero cuando al final hemos tenido razón, la ilegalización se ha producido, todos los poderes del Estado han participado de una forma activa y positiva, y la democracia española es mejor, moral y políticamente, desde que Batasuna es ilegal. Por eso, a lo mejor hay que tardar un tiempo en plantear este nuevo tipo de enfoque que demuestra paciencia democrática y perseverancia; seguramente es una cuestión de varias generaciones.

En cuanto a la actitud de los socialistas con la que Pérez de Armiñán efectivamente se preocupa, y muy legítimamente, en mi opinión se puede hablar de fragmentación en la actitud del Partido Socialista. Es decir, no hay un proyecto común, no hay una cohesión, no hay una visión de conjun-

to, sino que hay un oportunismo del día a día. Probablemente responde a razones electorales —a mí eso no me consuela—, pero como me he prohibido a mí mismo caer en la tristeza cívica de la que hemos hablado más de una vez, habrá que aprovechar las ocasiones, que las habrá, en las que el Partido Socialista tenga, también coyunturalmente — como ha tenido en varios momentos de la Historia—, el interés de defender la Constitución.

Y para terminar, lo mejor de todo —o lo que más optimista me pone y se ha dicho aquí varias veces— es que son las élites políticas nacionalistas, y en algún caso socialistas-nacionalistas, las que plantean las reformas estatutarias y constitucionales. No parece haber en el sentimiento profundo de la opinión pública española ese deseo y, por tanto, desde mi punto de vista, lo que tiene que hacer la política del Partido Popular es atender a ese sentimiento profundo, no a las reivindicaciones coyunturales.

EL FUTURO DE ESPAÑA EN EL XXV ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN

José María Aznar

Presidente del Gobierno y de FAES Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales

A lo largo de este año 2003 vamos a celebrar, estamos celebrando ya, el vigésimo quinto aniversario de la Constitución española de 1978.

En el aniversario de la Constitución no se trata de recordar acontecimientos pasados, sino más bien de una realidad actual, plenamente vigente, que hace posible la libertad y la prosperidad de la que gozamos hoy los españoles.

Hoy FAES Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales, ha dedicado esta jornada a analizar y a examinar la vigencia de la Constitución y su importancia para el futuro, aunando diferentes perspectivas para enriquecer la reflexión de todos.

Yo quiero añadir ahora mi contribución personal a esta reflexión. Y comienzo diciendo que, según mi opinión, la Constitución, y el esfuerzo de todos durante estos años, nos ha permitido alcanzar exactamente aquello que fue imposible durante las décadas precedentes. Me refiero ni más ni menos que a la normalidad. La deseada condición de ser un país normal. Un país que no tiene que caminar cada día por el filo de la navaja, pero que sabe también ser consciente de que su estatus de normalidad le enfrenta a nuevas realidades y le genera nuevos problemas a los cuales debe dar respuesta.

Hoy quiero reivindicar esa normalidad de España, y quiero vincularla expresamente al éxito constitucional y al esfuerzo de dos o tres generaciones de españoles. Y al mismo tiempo quiero señalar que el hecho de ser una democracia normal plantea una permanente exigencia de continuidad en la tarea, al tiempo que la voluntad firme y serena de hacer frente a retos que antes nos parecían lejanos o simplemente ajenos.

I. CINCO GRANDES OBJETIVOS NACIONALES

Permítanme, por tanto, que exponga a lo largo de esta intervención cinco grandes tareas que, desde mi punto de vista, podrían ser asumidas por el conjunto de la sociedad española durante los próximos años. Se trata —al menos así lo pienso yo— de grandes objetivos nacionales. Y con ello quiero expresar no sólo su vigencia para todos, sino también

el hecho de que la responsabilidad ha de ser compartida por toda la sociedad. No son sólo tareas de políticos o de analistas o de gobernantes. Son, sobre todo, tareas de todos los ciudadanos, tareas de toda la sociedad, que nos exigen una voluntad compartida y —si me permiten decirlo así— unas verdaderas “ganas de ganar” un futuro de bienestar para todos.

Yo pienso que esas cinco grandes tareas nacionales podrían ser las siguientes:

- En primer lugar, afianzar la estabilidad de nuestro sistema institucional.
- Segundo, fortalecer las funciones políticas esenciales de las instituciones.
- Tercero, adecuar nuestra manera de estar en el escenario internacional a la nueva realidad española, europea y mundial.
- Cuarto, profundizar en las bases de nuestro dinamismo económico y social.
- Y quinto, acertar en la respuesta que debemos ofrecer a las nuevas realidades y a las nuevas necesidades sociales que nuestro país ya está conociendo.

En primer lugar, creo que la sociedad española sabe que la Constitución de 1978 es un éxito. Y lo es porque, por pri-

mera vez, ha sido fruto del acuerdo y del pacto, y de una voluntad de compromiso y de concordia de la que ninguna fuerza política queda excluida. Fue refrendada por una inmensa mayoría de los españoles conscientes de que se estaban sentando unas reglas básicas de convivencia, con vocación y con capacidad de permanencia en el tiempo.

La transición fue un acierto como proceso que trajo a nuestro país las libertades y la democracia. Pasados veinticinco años desde la aprobación de la Constitución, hoy sabemos que también acertamos al definir el marco institucional.

Ese marco no sólo ha permitido, sino que en mi opinión ha hecho posible, la modernización de la sociedad española. Sin él no se hubieran alcanzado tantos éxitos en tantos campos, de los que todos nos podemos sentir legítimamente orgullosos. Nunca en nuestra historia habíamos gozado de tanta libertad, ni de tanta estabilidad institucional; y nunca la sociedad española ha sido más fuerte, más próspera o más vital.

Decía hace un momento que, en efecto, la Constitución es de todos. Esta democracia, nuestra democracia, esta España constitucional, merece una defensa activa. Y en eso consiste precisamente el patriotismo constitucional, en la lealtad y en el compromiso activo con los valores democráticos recogidos en la Constitución y con las instituciones que hacen posible nuestras libertades. Y en ese ancho espacio creo sinceramente que cabemos todos.

Hoy día, se plantean propuestas —a veces muy confusas— de reforma de la Constitución y de los Estatutos de autonomía. Y conviene tener las cosas claras, porque los ciudadanos tienen derecho a saber con claridad qué proyectos pretenden la reforma de la Constitución y cuáles serían los efectos y las consecuencias de tales propuestas.

La Constitución es la norma jurídica que garantiza la libertad de todos y no puede utilizarse a conveniencia, haciendo que diga lo que no dice mediante interpretaciones o relecturas más o menos flexibles.

Muchos —creo yo que la mayoría— pensamos que son propuestas que no caben dentro de nuestro marco constitucional. Y la pregunta que nos debemos hacer todos es la de ¿por qué?, o ¿para quién?, y evitar en la duda cuestionar sin un motivo claro y un consenso suficiente las instituciones que tan buenos resultados nos están dando.

Nuestro modelo constitucional tiene mucha vida por delante, y tiene muchos éxitos que proporcionar a cada ciudadano en la satisfacción de sus aspiraciones individuales. Lo preciso es ahora ejercer en plenitud todas las atribuciones que concede a las distintas instituciones.

II. REFUERZO INSTITUCIONAL

Llego de esta manera a la que sería, a mi modo de ver, la segunda gran tarea a abordar. Que no es otra que el re-

forzamiento de las funciones básicas del Estado. Es decir, las que nos dan cohesión como sociedad, las que aseguran nuestra autonomía y nuestra libertad, las que aseguran y hacen posible la solidaridad entre todos los españoles.

Cuestiones tales como la justicia, las relaciones exteriores y la defensa, la unidad de nuestro sistema de pensiones o un sistema tributario único que asegure que la gente contribuya en función de lo que gana y no de dónde viva, son necesarias para que los españoles podamos mantener nuestra democracia y nuestro bienestar.

Cuando todo el mundo está embarcado en una tendencia imparable a compartir tareas en estos ámbitos —por ejemplo, la justicia, la seguridad o las relaciones internacionales—, me pregunto si tiene sentido plantearse que internamente disgreguemos esas mismas tareas.

A lo largo de todos estos años, la transferencia de poder en España ha sido espectacular. No tiene parangón en todo nuestro ámbito, ni en nuestra historia. Y ha sido una transferencia de poder político acertada, que se ha hecho razonablemente bien. Merece la pena reivindicar ello y merece la pena reivindicar su capacidad para ajustarse a las expectativas y las necesidades de los ciudadanos.

Pues bien, yo creo que es preciso consolidar esa estructura de poder descentralizado. Que es preciso fortalecerla y darle vida mediante un ejercicio volcado en satisfacer las preocupaciones ciudadanas.

Pero en la fase en la que nos encontramos de desarrollo del proceso autonómico, estamos en el momento del ejercicio responsable de las competencias asumidas. Y también estamos en el momento de reforzar los mecanismos de coordinación y cooperación entre todas las administraciones para asegurar eficiencia y calidad en la prestación de los servicios.

Quiero decir que es ahora, casi completado el proceso de transferencias, cuando el Estado de las Autonomías está en condiciones de ofrecer su mayor rendimiento al servicio de los ciudadanos. Y es por tanto hora de gobernar, de ejercer las competencias que a cada uno le corresponden, sin pretender hacer política a base de una reivindicación permanente o interminable. Estamos, lo digo claramente, en una etapa de plenitud constitucional y no en una transición sin final conocido.

III. PRESENCIA INTERNACIONAL

En estos últimos veinticinco años, como decía, España también ha ganado presencia internacional. Nuestra política exterior ha abandonado los lugares comunes de la dictadura que no trataban más que de ocultar el aislamiento en el que estábamos. Hoy hemos ganado el lugar que en el mundo corresponde a una democracia consolidada, una economía próspera, una sociedad y una cultura pujantes.

La posición de España en el mundo es, también, fruto del consenso y del acuerdo. La España constitucional ha gana-

do cuando ha hecho su política de seguridad objeto de amplios consensos, superando las diferencias iniciales con respecto a la Alianza Atlántica, o acordando importantes opciones estratégicas o de defensa.

Creo que es indispensable hacer todo lo posible para aunar esfuerzos, tanto dentro como fuera de España, y para conseguir un mundo donde una paz estable y duradera sea una realidad, y no un mero deseo bienintencionado.

Los atentados terroristas del 11 de septiembre supusieron, en mi opinión, la trágica confirmación de que el mundo había entrado en una nueva época. Antes de esa fecha ya había sido superado el mundo escindido en dos bloques al que nos incorporábamos nosotros al empezar la transición.

Pero es que todo ha cambiado en estos veinticinco años. Ha cambiado España, ha cambiado Europa y ha cambiado el mundo. Y no tendría ningún sentido mantener inercialmente la política exterior propia de una España poco avanzada, de una Europa que sólo era un mercado, o de un mundo herido de parte a parte por el telón de acero.

Como tampoco hubiera tenido sentido echar por la borda todo lo compartido hasta ahora interna y externamente.

Pienso que la España de hoy, en el mundo de hoy, puede tener una posición internacional compartida por una amplia mayoría de ciudadanos. Basada en el acervo de lo que hemos construido durante estos veinticinco años de salida

al exterior. Y, como todo acervo, actualizado y puesto al día conforme a las circunstancias del presente.

La posición del Gobierno ha querido ser siempre coherente con la posición internacional de la España democrática, teniendo en cuenta, como digo, los cambios que se han producido en Europa y en el mundo.

Así lo han sabido ver muchas personas. Y hoy están aquí presentes algunos de los que —sin responsabilidades políticas—, lo habéis manifestado públicamente cuando el ambiente era menos propicio.

La realidad de las nuevas amenazas nos ha enfrentado a decisiones difíciles, de esas que un gobernante tal vez tendría o desearía no tener que tomar. Pero cuando surgen situaciones de grave crisis internacional, creo que es cuando más importante resulta actuar con responsabilidad y sentido de lo que está en juego. Y nosotros, los españoles, todos, debemos ser conscientes de que la seguridad global es un asunto de interés nacional. Y que mirar hacia otro lado, o creer que es posible no comprometerse, es ya en sí mismo, una decisión que afecta a la paz, a la seguridad y a la estabilidad futura.

Después de la crisis de Iraq, es fundamental revalorizar la presencia de la Unión Europea en el escenario internacional y es posible hacerlo.

Creo que también es la hora de reforzar los vínculos entre América del Norte y la Unión Europea y es deseable hacerlo. Las relaciones entre los Estados Unidos y Europa tienen

que ser estrechas y privilegiadas no para uno, no para dos o no para ocho estados más unidos por historia o por vocación, sino para el conjunto de la Unión Europea.

La seguridad mundial requiere de una sólida alianza entre democracias. Y esa alianza debe estar preparada para ejercer un papel efectivamente disuasorio ante los riesgos emergentes, así como para reforzar los vínculos políticos entre las democracias a las que, más allá de discrepancias coyunturales, les unen intereses infinitamente mayores de los que les pueden separar.

Las Naciones Unidas deben salir reforzadas de esta crisis. Su papel ahora queremos y deseamos que sea vital. Y hay que trabajar para que su funcionamiento y sus resoluciones no se pierdan en el vacío de la inoperancia.

También la construcción de la Unión Europea está viviendo momentos importantes. También Europa ha cambiado después de la caída del muro y con la ampliación. La Convención nos está dando un nuevo marco constitucional.

La Unión Europea tiene la voluntad de ser una unión cada vez más estrecha de estados, y al mismo tiempo, una unión cada vez más estrecha y creciente de ciudadanos. Creo que la doble legitimidad, que ello supone, evita una doble tentación: la de la uniformidad, y la de la dispersión en pequeños estados, satisfechos de su historia pasada y de su bienestar, pero absolutamente incapaces de actuar, de decidir o de influir en el mundo.

La Unión Europea no es sólo un mercado común. Ahora bien, tenemos que impulsar y coordinar con nuestros socios y aliados las políticas y las reformas que hagan posible el crecimiento. Hoy el euro es una realidad económica que facilita el crecimiento, pero el euro es también una realidad política en la que Europa habla con una sola voz y gana estabilidad interna y externa. Por eso es tan importante trabajar para que Europa evite el estancamiento, aborde las reformas necesarias y persevere en la disciplina presupuestaria.

En estos próximos años, Europa va a tener que tomar dos decisiones estratégicas. La primera, será la referida a las reformas económicas y a la apertura al exterior. La segunda, definir sus alianzas del futuro. Una y otra marcarán su relevancia en el mundo. Y tenemos que ser conscientes de que sólo una Europa dinámica y pujante puede lograr la posición que deseamos.

Somos, al mismo tiempo, un país iberoamericano. También en este punto estamos ante una realidad social tanto como política. Durante estos años la multiplicación de toda clase de vínculos personales, empresariales y culturales entre ambas orillas de la Comunidad Iberoamericana ha corrido pareja con la formación de una verdadera alianza política e institucional.

En Iberoamérica —y con Iberoamérica— hemos estado en los momentos dulces y en las etapas difíciles. Tenemos que seguir estándolo, para intentar que los primeros vuelvan a pre-

dominar sobre los segundos. Nuestra alianza iberoamericana es más fuerte cuando España está más presente en el mundo y adquiere mayores responsabilidades. También así contribuimos a otorgarle la relevancia internacional que merece.

IV. DINAMISMO ECONÓMICO Y SOCIAL

Paso ya a la cuarta tarea que propongo. Me refiero a la necesidad de prolongar la prosperidad económica y social y el bienestar de todos los ciudadanos de nuestro país.

Si nos centramos en lo esencial, deberíamos estar de acuerdo en que la sociedad española tiene ante sí en los próximos años una gran oportunidad.

Llevamos años creciendo en empleo y bienestar, haciéndolo a mayores tasas y ritmo de lo que lo hacen las demás sociedades de Europa. La convergencia real con los niveles de empleo, renta y riqueza de las sociedades más desarrolladas del mundo largamente anhelada es una posibilidad que podremos alcanzar en los próximos años, si no nos distraemos y perseveramos en el rumbo correcto.

La sociedad española sabe hoy que las reformas económicas que en los últimos años han abierto y flexibilizado los mercados han dado fruto. Y en esta senda hay que continuar: reformas graduales pero continuas, a las que preceda el diálogo, buscando amplios acuerdos sociales que nos permitan mejorar en bienestar y empleo.

La mejor política social es el empleo. Y la generación de empleo reside en el dinamismo social. Avanzando en ese dinamismo cada vez estaremos más cerca del pleno empleo.

Los indudables éxitos de la política de empleo de los últimos años no pueden hacernos olvidar lo mucho que queda por conseguir. En cualquier caso, el objetivo fundamental es crear el entorno y las condiciones más favorables para que los empresarios y emprendedores sean capaces de llevar a cabo sus proyectos, así como que todos actualicen y renueven de forma constante sus capacidades y cualificaciones en unos mercados laborales cada vez más cambiantes y dinámicos. Salta a la vista que nos jugamos el futuro en la incorporación definitiva de las mujeres al mercado de trabajo en porcentajes similares al de los países más desarrollados. El Gobierno acaba de dar nuevos pasos reformistas en esta dirección.

V. NUEVAS REALIDADES

La sociedad española tiene por delante importantes retos que afrontar en los próximos años. A ellos me refiero como quinto y último objetivo. Son los retos propios de un país moderno: cómo mejorar la cohesión social, cómo aumentar la calidad de los servicios, cómo dar cabida en nuestra sociedad a las personas que vienen a ella buscando un lugar donde encontrar oportunidades.

Algunos de esos nuevos retos se deben tratar perseverando y profundizando en las políticas actuales; otros, más

recientes, necesitan de la imaginación y la voluntad de abordarlos con eficacia y responsabilidad.

Nuestra sociedad se asienta en valores e instituciones que en nuestro tiempo, lejos de desaparecer, adquieren mayor vigencia. Entre todas ellas, la familia ocupa un papel insustituible.

Debemos ser conscientes de las consecuencias de la insuficiente protección a la familia, de sus elevados costes individuales y sociales. De sus riesgos colectivos: la drástica reducción de la tasa de natalidad, el envejecimiento de la población y los riesgos de estabilidad del sistema de pensiones.

Ayudando a la familia construiremos nuestro futuro con solidez e iremos despejando riesgos de nuestro horizonte. Crear mayores oportunidades de trabajo, reforzar aún más el acceso de las mujeres al empleo o mejorar el tratamiento fiscal de las familias es la mejor forma de ayudar y proteger a las familias españolas.

Proporcionar una educación de calidad a los jóvenes, darles oportunidades de empleo y facilitar su acceso a la vivienda es también la mejor forma de ayudar a los jóvenes a formar su familia.

Nuestro sistema educativo constituye una piedra angular de nuestro progreso individual y colectivo. La lucha contra el fracaso escolar y el refuerzo de los niveles de calidad de la

enseñanza en todos sus niveles, haciendo del esfuerzo un valor irrenunciable, son requisitos imprescindibles para hacer realidad la sociedad de las oportunidades. Estudiar y aprender son el único modo de evitar la condena de muchos jóvenes al desempleo, cuando no a la marginalidad. Creo que las reformas educativas sólo tienen sentido cuando se mueven en esta dirección.

España, también, se ha convertido en país de acogida y de integración de inmigrantes. Hemos de ser conscientes de los inmensos beneficios que esto reporta a la sociedad española. La inmigración no sólo es fuente de oportunidades para los inmigrantes; también lo es, y en gran medida, para la sociedad española. Son centenares de miles de personas que hoy trabajan con nosotros, muchos de los cuales aspiran a quedarse a vivir aquí y a convertirse en españoles.

Cuando hablamos de integración estamos hablando de derechos y obligaciones de las personas, sabiendo que cada cual tiene derecho a vivir como prefiera, siempre que respete y asuma las normas de una sociedad democrática. Una sociedad integrada y pluralista se basa en la asunción de los mismos valores cívicos y ciudadanos que son los que la Constitución establece con independencia de diferencias étnicas, culturales o religiosas.

En los últimos años nuestra sociedad también se enfrenta a nuevos retos en materia de seguridad. Los propios de una sociedad más moderna. La misma pujanza de nuestro desarrollo ha conllevado cambios sociales y culturales en

nuestra sociedad que han hecho más frágil la seguridad ciudadana. Hay que combatir con decisión a la delincuencia, pues parece que hoy ya casi nadie duda de que la seguridad es la condición indispensable para ejercer la libertad y desarrollar nuestra convivencia.

Mejorar la seguridad ciudadana requiere un trabajo a largo plazo desde la política social y la educativa. También exige reforzar los mecanismos de respuesta de las fuerzas de seguridad. Pero una parte fundamental del éxito reside en la fortaleza de las leyes, en su capacidad para servir eficazmente a la sociedad que se dota de ellas. Por eso pienso que no es posible tener calles seguras si no tenemos leyes respetadas. Unos tribunales independientes, ágiles y que apliquen la ley son la mejor respuesta cívica frente a quienes rompen la convivencia y la paz de los ciudadanos.

VI. PELIGROS DEL PASADO

Hasta aquí he querido exponer las que, desde mi punto de vista, son cinco grandes tareas nacionales que la sociedad española tiene por delante. Podemos triunfar en todas ellas. No tengo ninguna duda de ello. Podemos triunfar, y estamos en condiciones de hacerlo sin perder nada en el empeño, ganando fortaleza, bienestar y oportunidades para todos.

Nada de lo que ahora mismo configura nuestro escenario nacional —excepción hecha del terrorismo— es en sí

mismo una amenaza, ni una limitación. Salvada esa excepción —con la firme tenacidad democrática de todos— sólo acierto a ver riesgos que vengan de nuestro propio estado de ánimo, de nuestras propias actitudes o de nuestros propios temores. Dicho de otro modo: sólo dejaremos de obtener los beneficios de ser un país normal si llegamos a aburrirnos o a temer a la propia normalidad y sus responsabilidades anejas.

De tres maneras creo yo que podrían manifestarse ese aburrimiento o esos temores. En primer lugar, si en vez de perseverar en la estabilidad, lo que se propugna es la inestabilidad. ¿Podremos mejorar el bienestar y la concordia de nuestra democracia si reabrimos asuntos que quedaron sólida y cabalmente restañados en el pacto constitucional? Tengo la certeza de que no. Forzar a la sociedad española a enfrentarse de nuevo con sus propios demonios históricos sería tanto como obligarle a dedicar su tiempo y sus energías a retroceder, en lugar de avanzar.

Otro factor que pondría en riesgo nuestro éxito sería el estancamiento económico y social. Por eso desconfío tanto de todas las políticas que propugnan volver a los impuestos altos, el gasto público desmedido, y el control de la actividad económica en manos de los gobernantes de turno. ¿Es que no existe correlación ninguna entre una sociedad que ha reducido el peso del sector público en ocho puntos y en el mismo período de tiempo ha creado cuatro millones de empleos? Yo creo que sí existe correlación, y que volver a la hipertrofia de lo público es una forma de señalar hacia el pa-

sado que ya conocimos, marcado por el desempleo, la falta de oportunidades y la carencia de iniciativas.

Y el tercer factor que podría dar al traste con nuestras ambiciones de normalidad es la tendencia al aislamiento. No conozco ninguna sociedad que haya mejorado por el procedimiento de retirarse del mundo. Y a estos efectos, considero que una forma de retirarse o de aislarse del mundo es irse a la grada a ver cómo otros resuelven los problemas que nos afectan a todos. No debemos asustarnos de estar en el mundo, ni debemos mirar con recelo el que el mundo se abra, se globalice, se integre de la misma manera que acabamos de hacer en la Unión Europea. Cuanto más integrados estemos, cuanto más participemos, mejores oportunidades habrá para los españoles y mejor defendidos estarán sus intereses.

Ortega y Gasset decía que la política consiste en tener una idea clara de lo que se debe hacer desde el Estado en una nación. Y añadía que un Estado es perfecto cuando, concediéndose a sí mismo el mínimo de ventajas imprescindibles, contribuye a aumentar la vitalidad de los ciudadanos. Son palabras que siguen plenamente vigentes.

A lo largo de mi vida política siempre he trabajado por una sociedad más abierta, más dinámica, más consciente de sus posibilidades, capaz de aprovechar plenamente las oportunidades que la libertad y la prosperidad ganada le ofrecen. Ese es el proyecto del centro político, del centro reformista, en el que la persona es el activo fundamental de la acción política.

Recuerdo ahora un poema de Gabriel Celaya que habla de una España en marcha. España hoy está en marcha. Y desde hace años transita por el buen camino. Perseveremos en este gran proyecto de libertad, paz y prosperidad al que la Constitución ha dado cobijo desde hace veinticinco años.

La Constitución española debe seguir siendo el elemento esencial de nuestra vertebración política.

Todo país necesita convertir sus éxitos esenciales en un cierto tipo de cultura política en la que la tradición, a su vez, se vuelque hacia el futuro. La Constitución es, si se me permite decirlo así, nuestra tradición y nuestro futuro. Creo que es esencial que consideremos a la Constitución como el pilar fundamental de nuestra tradición democrática. Y a ello debemos contribuir todos, ciudadanos, partidos políticos, con un espíritu renovado de concordia.

Vuelvo a Ortega para tomar de él que la cultura europea es creación perpetua. No es una posada, sino un camino que obliga siempre a marchar. Ahora bien, Cervantes, que había vivido mucho, nos dice, ya viejo, que el camino es mejor que la posada. España, parte esencial de Europa, camina con todo el viento a su favor. Apelo a la concordia y a la responsabilidad de todos para que estos vientos favorables sigan siendo, a la vez, benignos y duraderos.